COPIA. AL ORIGINAL SE LE DIO CURSO.

189

FORMA M. 3. A

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Fresnillo, Zac., 3 de abril de 1935.

Depositado_____

Recibido _____

Señor General
P.Elías Calles,
México,D.F.

CON EL MAYOR RESPETO Y HONDA SATISFACCION NOS ES GRATO PARTICIPAR A USTED QUE DENTRO DEL MAYOR JUBILO ENTRE LOS ELEMENTOS TRABAJADORES, FUE INAUGURADA HOY A LAS CATORCE HORAS, POR EL GRAL. DE DIV. MATIAS RAMOS, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL P.N.R., LA CLINICA "20 DE NOVIEMBRE" PARA OBREROS, QUE HA SIDO FUNDADA EN ESTA CIUDAD A INICIATIVA DEL MISMO SR.GRAL.RAMOS Y CON LA COOPERACION DEL PROPIO FUNCIONARIO, TAMBIEN CON LA MUY VALIOSA COOPERACION DE UD., SR.GRAL.CALLES Y LA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SATISFACENOS PARTICIPAR A USTED LO ANTERIOR, PUES LA OBRA DE QUE SE TRATA PRUEBA CON ELOCUENCIA COMO SE REALIZA POR LOS HOMBRES ACTUALES DEL GOBIERNO LA OBRA

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

190

FORMA M. S. A

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

- 2 -

Depositado

Recibido

EXIGIDA POR LA REVOLUCION Y QUE DEBE SATISFACER AL PROLETARIADO, COMO A LOS VERDADEROS REVOLUCIONARIOS. RESPETUOSAMENTE. pOR EL SINDICATO DE MINEROS "PRIMERO DE MAYO" DE FRESNILLO, ZAC., DANIEL AGUAYO. POR EL SINDICATO DE MINEROS "5 DE FEBRERO" DE LA NORIA, ZAC., ESTANISLAO RAMIRES. POR EL SINDICATO INDUSTRIAL DE OBREROS MINEROS DE ZACATECAS, ZAC.,

José Fuentes.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM COMPANY

MIEMBRO DE LA CAMARA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

S-G-205

Memorándum relacionado con Gobierno Obrerista del Dr. Rafael Villarreal.

A la Honorable Comisión Investigadora,
CC. Diputados José C. Huerta y General Arturo Campillo Seyde
CC. Senadores Vicente G. Benítez y Juan Cruz Oropeza,
Tampico, Tamps.

Respetable Comisión:

El Sindicato "Unico" de Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Company, no puede permanecer mudo ante la actitud cobarde de los acusadores del Dr. Villarreal y su Gobierno Obrerista, ya que estos individuos, que siempre se han significado como políticos vividores y enemigos de los trabajadores, que a toda costa tratan de apoderarse del Gobierno del Estado de Tamaulipas, aunque para ello hayan tenido que sacrificar vidas.

En sesión verificada hoy, se tomaron los acuerdos siguientes, relacionados con lo expuesto anteriormente.

PRIMERO: El Sindicato "Unico" de Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Company, protesta de la manera más enérgica, ante quien corresponda, por las imputaciones injustificadas y calumniosas, de que ha venido siendo víctima el Dr. Rafael Villarreal de parte de los eternos enemigos del Campesino y del trabajador en general, ya que son bien conocidas las actividades de estos individuos en sus actuaciones pasadas que han dejado tan odioso recuerdo entre los tamaulipecos.

SEGUNDO: Este Sindicato otra vez ratifica su voto de adhesión y confianza al Sr. Dr. Rafael Villarreal, Gobernador Constitucional de Tamaulipas y se solidariza con él en cualquier terreno y situación que se encontrare.

Los motivos que tiene esta Agrupación para adoptar esta actitud y tomar estos acuerdos, están plenamente justificados, por las múltiples demostraciones de obrerismo de que ha sido objeto este Sindicato, así como todas las Organizaciones de la Cámara del Trabajo, quienes han recibido ayuda moral, ayuda económica personal del Dr. Villarreal y ayuda económica del Estado, por acuerdos tomados en su mismo Gobierno a beneficio de todos los trabajadores y campesinos de Tamaulipas.

Declaramos nuevamente, ratificando nuestras declaraciones verbales de ayer, que la actuación del Dr. Villarreal como Gobernante, no ha dejado que desear entre los trabajadores y campesinos, esto no obstante la labor obstruccionista sistemática que siempre han desarrollado los eternos descontentos, los eternos vividores, los eternos políticos.

FACSIMILE

192

SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM COMPANY

MIEMBRO DE LA CAMARA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

#2.

A continuación firmamos los componentes de esta Agrupación, como una certificación de que nuestro criterio es bien definido en favor de los buenos Gobernantes, de los que somos amigos, como lo hemos demostrado en todos nuestros actos.

Protestamos a Uds. nuestra atenta consideración y respeto y quedamos de Uds. sus Attos. y Ss. Ss. por la causa del trabajador organizado.

FRATERNIDAD Y EMANCIPACION SOCIAL.

Mata Redonda, Ver. Abril 22 de 1936.

SINDICATO UNICO DE O. Y E. Huasteca Pet. Co. Secretaría Gral. Mata Redonda, Ver.

El Comité Ejecutivo.

El Comité de Huelga.

FAPECFT

193

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 1935 POR EL SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM COMPANY EN MATA REDONDA, VER., PRESIDIDA POR EL COMITE DE HUELGA.

En Mata Redonda, Ver., siendo las 9.30 A.M. del día 22 de Abril de 1935, el C. Alberto Jaime C., Presidente del Comité de Huelga, declara abiertos los trabajos bajo la siguiente órden del día:- Lectura de correspondencia y Asuntos Generales.

Telegrama del Partido Nacional Revolucionario negándo ayuda pecuniaria.

Copia del oficio del Presidente Municipal de Tampico dirigido al C. Tesorero Municipal del mismo, òrdenando el descuento de un día de haber a todos los empleados municipales.

Oficio 353 del Sindicato del Petróleo de Agua Dulce dando a conocer sus acuerdos.

Oficio 237 del Sindicato de Estibadores y Jornaleros de Minatitlán, dando a conocer sus acuerdos, asi como el envío de la cantidad de $ 20.50 como ayuda pecuniaria.

Oficio 356 del Sindicato de O. y E. del Petróleo del Campo de Agua Dulce comunicando acuerdos al Sindicato del "Aguila"

Oficio de la 21 Zona Militar #688 contestando al nuestro CH-106.

Carta de la Comisión en México de fecha 16 de los corrientes, participando sus actividades.

Carta de la Comisión en México de fecha 17 de los corrientes, informando de sus gestiones durante el día.

Carta de la Comisión en México de fecha 18 de los corrientes, amplia información de sus actividades duranteel día.

Carta Nocturna de la Comisión en México de fecha 20 de los corrientes, avisándo arribo a esta del C. Gobernador y Dip. Balboa e informando haber recibido $ 300.00 del C. Gobernador como ayuda, asi como informando que la Suprema Corte dará su fallo el lunes.

Terminada la correspondencia de Información, se pasa a Asuntos Generales.

El C. Alberto Jaime C. presidente del Comité de Huelga hace una amplia información con referencia a la Comisión que entrevistó a los CC. Diputados y Senadores que se encuentran en esta investigando la acusación de que ha sido objeto el C. Gobernador Dr. Villarreal. El C. Saul Cantú pidió la palabra y exhortó a la H. Asamblea para que diera un voto de adhesión al mencionado funcionario. El C. P. Moreno pide la palabra y hace una amplia exposición de la labor obrerista del Dr. Villarreal. El C. M. Mendoza al igual que los Compañeros mencionados, reforza lo dicho por ellos. Igualmente el C. Vicente B. García, pidiendo se ponga a votación. El C. Presidente del Comité de Huelga pone a votación la siguiente proposición: Los que estén de acuerdo en dar un voto de confianza y adhesión al C. Gobernador Dr. R. Villarreal que se sirvan manifestarlo, siendo esto aprobado por unanimidad, al mismo tiempo se acordó que se respalde el mencionado, oficio con la firma de todos los asambleístas.

Se pone a consideración de la H. Asamblea el oficio #-6427 del Depto. de Salubridad Pública, en el que pide permiso para hacer una conexión en una tubería de agua, con objeto de dotar de dicho elemento a la Pierce Oil Co., este oficio origina una discusión bastante amplia, habiéndose acordado el que se conteste que se va hacer una investigación con objeto de ver si esta conexión no puede lesionar los intereses del Campo en caso de que la dicha línea sea la que surte de agua nuestra Terminal, haciéndose constar que en Puerto existen remolcadores entre ellos el SABALO, que pueden ser contratados por la Cia. Pierce a efecto de proveerse del agua que necesite asi como manifestarle que la Huasteca no se ha dirigido a este Sindicato manifestando haber concedido permiso para tal objeto.

El C. L. Pacheco pregunta al Comité de Huelga a que terminación se llegó con lo relacionado al acuerdo tomado en sesión anterior con relación a la Suspensión en sus labores a la Sra. Agustina Gomez. El C. Tejeda contestó que al día siguiente de haberse tomado dicho acuerdo se presentó al Depto. de Personal a notificar lo acordado.

E

El Sr. Yenny manifestó que se le pidiera por escrito, haciendo esto el Comité de Huelga en oficio del cual hay copia en el archivo contestando la Empresa que está dispuesta a acatar este acuerdo siempre y cuando la suplente sea trabajadora de planta, como ninguna de nuestras miembros de planta aceptó desempeñar el trabajo de la Sra. Gomez, quedó pendiente este acuerdo. Como el C. Pacheco no estuvo de acuerdo en lo dicho por la Empresa, la H. Asamblea a petición del C. Jaime acordó nombrarlo para que juntamente con el Comité de Ajustes respectivo y el C. Tejeda, trate este asunto.

No habiendo otro asunto que tratar, el C. Jaime da por terminada la sesión siendo las 11.30 A.M.

POR EL COMITE DE HUELGA

El Secretario

José María Tejeda

SINDICATO UNICO
COMITE DE HUELGA

El Presidente

Alberto Jaime C.

FAPECFT

195

SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM COMPANY

MIEMBRO DE LA CAMARA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

TAMPICO, TAMPS.
APARTADO 243

Exp. No. .....

Asunto:-

ADHESION AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DR. RAFAEL VILLARREAL RODRIGUEZ, ACORDADO EN SESION VERIFICADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 1935.

MATRIZ:-

SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM CO.
MATA REDONDA, VER.

COMITE EJECUTIVO:

ARTURO SANTANA
PRO-SRIO. GRAL.

MANUEL MARTINEZ
SRIO. DEL INT.

JUAN MARTINEZ
SRIO. DEL EXT.

JACOBO OSTOS
TESORERO

CARLOS DIAZ
COMITE DE HACIENDA

MARIANO RIVERA
SRIO. DE ACTAS

COMITE DE AJUSTES:

FRANCISCO GORORDO
REFINERIA

OSCAR PAREDES
TERMINAL

ROBERTO M. TERAN
OFICINAS

Felipe Palomino	L. Castillanos
Eduardo Flores	Jose Vazquez
Braulio Rodriguez	Francisco Zavala
Francisco Nieves	Pedro Moreno
Felipe Osorio	Felipe Inglés
D. del Angel	Lucio Cruz
Felipe Gallegos	Salvador Sanchez de la Vega
Mariano Hernández	[illegible]
Ignacio Ochoa	Santiago Vargas
Pomposo Sustayta	Luis Acosta
Natalio Rodriguez	[illegible]
Leandro Mendez	E. Porras
M. C. Chavarry	Mariano Martinez
Ernesto Fuensabiate	[illegible]
[illegible]	Pedro Román M.
E. Martinez R.	Dionisio [illegible]
Salvador Gutiérrez	[illegible]
Vicente Vergara	[illegible]

Bartolo Martinez	
Rufino Cespedes	
Fortunato Castillo	
José Fores	
Maximo Fuentes	

FAPECFT

196

SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM COMPANY

MIEMBRO DE LA CAMARA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

TAMPICO, TAMPS.
APARTADO 243

Exp. No. .....

Asunto:-

ADHESION AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DR. RAFAEL VILLARREAL RODRIGUEZ, ACORDADO EN SESION VERIFICADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 1935.

MATRIZ:-

SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM Co.

MATA REDONDA, VER.

COMITE EJECUTIVO:

ARTURO SANTANA
PRO-SRIO. GRAL.

MANUEL MARTINEZ
SRIO. DEL INT.

JUAN MARTINEZ
SRIO. DEL EXT.

JACOBO OSTOS
TESORERO

CARLOS DIAZ
COMITE DE HACIENDA

MARIANO RIVERA
SRIO. DE ACTAS

COMITE DE AJUSTES:

FRANCISCO GORORDO
REFINERIA

OSCAR PAREDES
TERMINAL

ROBERTO M. TERAN
OFICINAS

José Gutiérrez

Jesús L. Hernández — José de la Cruz

Felipe Perez

Francisco Martínez

Juan Lí

A. Hernández — Y

Juan Contreras

Agustín García

Reynaldo L. Ruiz

Salvador Cano

Florentino Lizcano

Salomé González — Tomás Ulloa — X

A. Brousseau — Adel Vo Senlar

Melitón Pérez — Elijio Alvarez

[illegible] — Máximo del Castillo

Gilberto Chavez — Juan O. Hernandez

Isabel Alarcón — Francisco Quintero

C. González — Daniel García

V. Avila

197

SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM COMPANY

MIEMBRO DE LA CAMARA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

TAMPICO, TAMPS.
APARTADO 243

Exp. No. .....

Asunto:-

ADHESION AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DR. RAFAEL VILLARREAL RODRIGUEZ, ACORDADO EN SESION VERIFICADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 1935.

MATRIZ:-

SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM Co.

MATA REDONDA, VER.

COMITE EJECUTIVO:

ARTURO SANTANA
PRO-SRIO. GRAL.

MANUEL MARTINEZ
SRIO. DEL INT.

JUAN MARTINEZ
SRIO. DEL EXT.

JACOBO OSTOS
TESORERO

CARLOS DIAZ
COMITE DE HACIENDA

MARIANO RIVERA
SRIO. DE ACTAS

COMITE DE AJUSTES:

FRANCISCO GORORDO
REFINERIA

OSCAR PAREDES
TERMINAL

ROBERTO M. TERAN
OFICINAS

L. G. Guzmán — [illegible] — Raúl Díaz
S. B. Cantú — Luis Rivera
A. Ortiz S. — Luis A. Martínez
Salvador Gamboa — Santos — Elías
Julio Méndez — Francisco Luna
Tomás Martínez — Tomás González
Rufino Ortega — Raymundo Corona
C. de la Tejera — Luis Domínguez
Juan Echeverría — Pedro Sierra — Federico Faulla
Refugio Moreno — Pedro Mejía
Ubaldo Bautista — Felix Alaz — Honorato — Guerrero
Guadalupe L. Goñi — Angel Medina — Galdino Cerpedes
Cruz Navarro — Presbítero Segura — Apolinar Lara
Juan [illegible] — Tomás Trejo — J. Cruz
Simón de León — Antonio García — Ismael Córdova
Teodoro Mendo — Candelario Berrones — Agustín Sámano
Juan Cerpedes — Adelaido Martínez — [illegible] Castillo
Manuel Román — [illegible] — Juan Arroyo
M. Martínez — Jesús Rodríguez — Modolido Arroyo
Santos Martínez — Jesús M. Castillo

198

SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM COMPANY

MIEMBRO DE LA CAMARA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

TAMPICO, TAMPS.
APARTADO 243

Exp. No. .....

Asunto:-

ADHESION AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DR. RAFAEL VILLARREAL RODRIGUEZ, ACORDADO EN SESION VERIFICADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 1935.

MATRIZ:-

SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM CO.

MATA REDONDA, VER.

COMITE EJECUTIVO:

ARTURO SANTANA
PRO-SRIO. GRAL.

MANUEL MARTINEZ
SRIO. DEL INT.

JUAN MARTINEZ
SRIO. DEL EXT.

JACOBO OSTOS
TESORERO

CARLOS DIAZ
COMITE DE HACIENDA

MARIANO RIVERA
SRIO. DE ACTAS

COMITE DE AJUSTES:

FRANCISCO GORORDO
REFINERIA

OSCAR PAREDES
TERMINAL

ROBERTO M. TERAN
OFICINAS

Alfonso García — Luciano Cortés — Francisco Cruz

J. J. Martínez — Agustín Torres — A. Rodríguez

Matías Contreras — Mario Gutiérrez — Ambrosio Ortiz

Ernesto E. Oliva — Esteban Jiménez

Bruno Maldonado — Marcelino González — Juan Ortega

Juan D. Alvarez — A. Arreola — Marcos Gutiérrez

Miguel Castro R. Sosa — Bartolomé Mata

Raymundo García — Fran.co Cerda — Silvestre Ramírez

Camilo Pérez — Marcos Avilua

Leonidas Martínez — Santos Reyna

Gregorio Olivera — Jesús Gutiérrez

J. E. López — Esteban G. Martínez — Y

Raúl Medrano — Rodolfo Cabrera

Enrique Olivera — Salvador Medina

[illegible] — Cecilio Aguilar [illegible]

David Campos — José L. López

Francisco Leal E. — Francisco M. Rodríguez

J. Aguilar — Pedro A. Ulloa

Francisco B. García — M. A. Bermúdez — Germán García

Victoriano Martínez — J. M. Bautista

199

SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM COMPANY

MIEMBRO DE LA CAMARA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

TAMPICO, TAMPS.
APARTADO 243

Exp. No. .....

Asunto:-

ADHESION AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DR. RAFAEL VILLARREAL RODRIGUEZ, ACORDADO EN SESION VERIFICADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 1935.

MATRIZ:-

SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM Co.

MATA REDONDA, VER.

COMITE EJECUTIVO:

ARTURO SANTANA
PRO-SRIO. GRAL.

MANUEL MARTINEZ
SRIO. DEL INT.

JUAN MARTINEZ
SRIO. DEL EXT.

JACOBO OSTOS
TESORERO

CARLOS DIAZ
COMITE DE HACIENDA

MARIANO RIVERA
SRIO. DE ACTAS

COMITE DE AJUSTES:

FRANCISCO GORORDO
REFINERIA

OSCAR PAREDES
TERMINAL

ROBERTO M. TERAN
OFICINAS

Pedro Gutierrez	Manuel Meneses	Gabino Torres
A. Mendoza	Juan Guerbes	Dorota Chavez
Fran.co E. Rodriguez	J. P. Diaz	Marcelino Velazquez
S. Avalos	[illegible]	Eulalio Solano
R. C. Espinosa	F. Cabrera	Felipe Martinez
Antonio Rodriguez	G. Hector Cordoba	Juan Mendieta
[illegible]	Alberto Zapata	Antonio R.
Castellanos	Platon Diaz	Alfonso Cardona
A. Zuniga	Zorzelo	Perfecto Perez
Francisco Arroyo	José R. Ruiz	Hilario Campos
Luis Maldonado	J. O. [illegible]	A. Aguilar
Salvador Hernandez	Enrique Torres	Jose Hernandez
Atanacio Rocha	Alfonso Domingo	Juan Gonzales H.
Brijida Aguilar	Daniel Arteaga	
Silvestre Gutierrez	Clemente Landero	
J. Juan Paulino	David Medina	
Pascasio Villalobos	Jose Luis Flores	
Diego	Rodolfo Roman M.	
	L. Dominguez	
José del Angel	Ernesto Medina	

FAPECFT

SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM COMPANY

MIEMBRO DE LA CAMARA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

TAMPICO. TAMPS.
APARTADO 243

Exp. No. .....

Asunto:-

ADHESION AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DR. RAFAEL VILLARREAL RODRIGUEZ, ACORDADO EN SESION VERIFICADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 1935.

MATRIZ:-

SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM CO.
MATA REDONDA, VER.

COMITE EJECUTIVO:

ARTURO SANTANA
PRO-SRIO. GRAL

MANUEL MARTINEZ
SRIO. DEL INT.

JUAN MARTINEZ
SRIO. DEL EXT.

JACOBO OSTOS
TESORERO

CARLOS DIAZ
COMITE DE HACIENDA

MARIANO RIVERA
SRIO. DE ACTAS

COMITE DE AJUSTES:

FRANCISCO GORORDO
REFINERIA

OSCAR PAREDES
TERMINAL

ROBERTO M. TERAN
OFICINAS

José Martínez M.
[illegible]
[illegible]
Francisco González
Victorio González
Matías Moyales
Isaac Miranda
Joaquín Rodríguez
Leonardo Alvarez
Ramón Padilla
Armando Martínez
José Mendez

FAPECFT

Cámara del Trabajo
- - del Estado de Tamaulipas - -

Apartado 515
Tampico, Tamps.
MEXICO

Muelle 28 Sur
ALTOS
Tel. F. 96-33

Alianza de Carreteros y Sim. de Tampico,
Asociación de Empleados Aduanales del Comercio.
Estibadores y Sim. de Tampico, S.C.de R.L
Fed. O. y Campesina de C. Victoria, Tamps.
Gremio Unido de Albañiles y Ayudantes de Tampico.
G. U. de Choferes y Trab. Conexos de Tampico y C. Madero.
G. U. de Trabajadores del Rastro y Empleados de Carnicerías y Similares.
G. U. de Trab. del Rastro y Tablajeros Mexicanos.
G. U. de Manejadores de Carbón y Leña del Puerto.
Liga de Soldadores y Ayudantes de Oxi-Acetileno y Arco-Eléctrico.
Sind. de O. y E. de la Cía. Mex. de Pet. "El Aguila."
Sind. Unico de O. y E. de la Huasteca Petroleum Company.
Sind. de O. de la Cía. Exp. de Pet. "La Imperial," y sus Anexos.
Sind. de Empresa de O. y E. de la Huasteca Pet. Co. en Ebano, S. L. P.
Sind. de Boteros del Puerto de Tampico.
Sind. Carpinteros A., C., Carpinteros de Ribera y Similares.
Sind. de Empleados de Comercio de Tampico y C. Madero.
Sind. de O. y Campesinos de Hda. Manuel
Sind de O. y E. Distribuidores de Hielo y Similares.
Sind. de O. y E. de la Mexican Fibre Co
Sind. de O. y E. de las Obras del Dragado en el Puerto.
Sind. de O. y Campesinos de Aldama.
Sind. de O. y Pedreros y Similares de Tampico y C. Madero.
Sind. de Manipuladores y Empleados de Cinematógrafo de Tamaulipas.
Sind. de Trabajadores en Molinos de Nixtamal y Sim. de Tampico y C. Madero.
Sind. de Trab. en Transportes de Sal del Municipio de Altamira, Tamps.
Sind. de Trab. en Transportes Terrestres y Casas de Comercio.
Sind. de Trab. Ferrocarrileros de la República Mexicana -Sec. 6
Sind. Unión de Estibadores y Jornaleros de Tampico.
Sind. de Trabajadores en Establos, Expendios, Reparto de Leche y Sim. de la Región.
Sind. de Trab. de los Mercados y Patios del Ferrocarril.
Sind. de O. y E. de la Tampico Foundry and Machine Co.
Sind. de Obreros de la Isleta y Patios Anexos de Tampico.
Sind. de Trab. en las Salinas y Similares de Lomas del Real.
Sind. de Campesinos y Obreros de la Hda. de San Rafael y Los Angeles.
Sind. de Vaqueros y Caporales de las Hdas. "Acuña" y "Santa Rosa."
Sind. Gremial de Campesinos de V. Juárez.
Sind. de Voceadores de la Prensa de Tampico y C. Madero.
Sind. de Filarmónicos de Tampico.
Sociedad de Asesores de Calzado de Tampico.
Sociedad de Pintores y Similares de Tampico y C. Madero.
Unión Artes Gráficas de Tampico.
Unión de Empleados de Restaurant y Sim. de Tampico y C. Madero.
Unión Sindical de Trabajadores de la Cía. Harinera del Golfo.
Unión de Tanqueros Constructores en Hierro Laminado Estructural.
Unión de Cargadores de Núm. de Tampico.
Unión de Electricistas y Ayudantes de Tampico y C. Madero.
Unión de Tarjadores y Similares de Tampico y C. Madero.
Unión de Resistencia de Comerciantes en Pequeño.
Unión Magisterial de Tamaulipas.

Of. No.

Exp. No.

-----M E M O R I A L-----

Que las suscritas Organizaciones Obreras, miembros de la CAMARA DEL TRABAJO de éste Estado, presentan a la H. Comisión designada por la H. Comisión Permanente del Congreso de la Union, integrada por los CC. Senadores Vicente Benitez y Juan Cruz Oropeza, Diputados, C.Gral. Arturo Campillo Seyde y Jose G.Huerta y Gral. de Brigada José Benignos, en su caracter de representante del Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario.

HONORABLE COMISION:-

Por la prensa de la Capital de la República y la que se edita en éste puerto, con verdadera sorpresa hemos quedado enterados de las malevolas maniobras que están ejecutando ciertas personalidades que desde hace mucho tiempo han pretendido el control de la cosa pública de este Estado, para saciar sus personales ambiciones, tendientes a derrocar los poderes de éste Estado, presentando como motivo o como pretexto peregrinas acusaciones, en contra del actual Gobernador C.Dr. Rafael Villarreal, de hechos o acontecimientos, que aunque han sucedido en éste Estado, en ninguna forma pueden ser imputables al mandatario de referencia.

Por la misma prensa sabemos que el motivo del acuerdo tomado por la H.Comisión Permanente del Congreso de la Union, designando a Udes. para investigar los sangrientos acontecimientos del Municipio de Ocampo de éste Estado, y nada mas acertado, porque segun los informes llegados hasta este Puerto, de la citada tragedia, se deben exclusivamente a rencillas y a odios sembrados desde hace mucho tiempo por los enemigos de Tamaulipas y que desgraciadamente hicieron crisis en el momento de encontrarse los dos grupos en pugna, pero a ninguno de ellos se les puede inputar siquiera que sean de filiación Gobiernista o amigos particulares del Dr. Rafael Villarreal. Los actores de ésta tragedia en la región de Ocampo, siempre han sido conocidos como militantes de las colonias que estableciera desde los años de 1923 y 1924 el C. General de Division Francisco Carrera Torres.

Es absurdo pretender hacer responsable al C. Gobernador del Estado de Tamaulipas, de los acontecimientos que suceden en el cuarto Distrito de éste Estado en el que está comprendido el Municipio de Ocampo, ya que los habitantes de dicho Municipio, en abrumadora mayoria, son colonos militares organizados, armados, pertrechados militarmente y que obedecen ordenes exclusivas de un militar en servicio activo que radica fuera del Estado. Estos colonos militares que esgrimen como único argumento sus carabinas, son los causantes de todos los asesinatos que se cometen en aquella región, y mal puede el Gobernador del Estado, sea éste el propio Dr. Villareal o cualquier otro, evitar estos actos, llevados a cabo por elementos armados y que son apoyados y reciben ordenes de Autoridades diferentes. Si efectivamente se desea la tranquilidad y bienestar del pueblo de Tamaulipas, ésta es facil conseguirla ordenando el total desarme de los colonos militares, por ser ésta una amenaza constante para la tranquilidad pública y que han tenido substraido al control del Gobierno del Estado , el cuarto Distrito desde los años de 1923 y bajo las administraciones de los CC.Lics. Portes Gil primero, Castellanos despues y por último el Dr. Rafael Villarreal. En consecuencia, nada absolutamente se conseguiría con el cambio que los ambiciosos pretenden se efectúa

Cámara del Trabajo
- - del Estado de Tamaulipas - -

Apartado 515
Tampico, Tamps.
MEXICO

Muelle 28 Sur
ALTOS
Tel. F. 96-33

202

Of. No.

Exp. No.

Alianza de Carreteros y Sim. de Tampico.
Asociación de Empleados Aduanales del Comercio.
Estibadores y Sim. de Tampico, S.C. de R.L.
F[illegible]. y Campesina de C. Victoria, Tams.
Gremio Unido de Albañiles y Ayudantes de Tampico.
G. U. de Choferes y Trab. Conexos de Tampico y C. Madero.
G. U. de Trabajadores del Rastro y Empleados de Carnicerias y Similares.
G. U. de Trab. del Rastro y Tablajeros Mexicanos.
G. U. de Manejadores de Carbón y Leña del Puerto.
Liga de Soldadores y Ayudantes de Oxi-Acetileno y Arco Eléctrico.
Sind. de O. y E. de la Cia. Mex. de Pet. "El Aguila."
Sind. Unico de O. y E. de la Huasteca Petroleum Company.
Sind. de O. de la Cia. Exp. de Pet. "La Imperial," y sus Anexos.
Sind. de Empresa de O. y E. de la Huasteca Pet. Co. en Ebano, S. L. P.
Sind. de Boteros del Puerto de Tampico.
Sind. Carpinteros A., C., Carpinteros de Ribera y Similares.
Sind. de Empleados de Comercio de Tampico y C. Madero.
Sind. de O. y Campesinos de Hda. Manuel.
Sind. de O. y E. Distribuidores de Hielo y Similares.
Sind. de O. y E. de la Mexican Fibre Co.
Sind. de O. y E. de las Obras del Dragado en el Puerto.
Sind. de O. y Campesinos de Aldama.
Sind. de O. y Pedreros y Similares de Tampico y C. Madero.
Sind. de Manipuladores y Empleados de Cinematógrafo de Tamaulipas.
Sind. de Trabajadores en Molinos de Nixtamal y Sim. de Tampico y C. Madero.
Sind. de Trab. en Transportes de Sal del Municipio de Altamira, Tamps.
Sind. de Trab. en Transportes Terrestres y Casas de Comercio.
Sind. de Trab. Ferrocarrileros de la República Mexicana. -Sec. 6
Sind. Unión de Estibadores y Jornaleros de Tampico.
Sind. de Trabajadores en Establos, Expendios, Reparto de Leche y Sim. de la Región.
Sind. de Trab. de los Mercados y Patios del Ferrocarril.
Sind. de O. y E. de la Tampico Foundry and Machine Co.
Sind. de Obreros de la Laleta y Patios Anexos de Tampico.
Sind. de Trab. en las Salinas y Similares de Lomas del Real.
Sind. de Campesinos y Obreros de la Hda. de San Rafael y Los Angeles.
Sind. de Vaqueros y Caporales de las Hdas. "Acuña" y "Santa Rosa."
Sind. Gremial de Campesinos de V. Juárez.
Sind. de Vocedores de la Prensa de Tampico y C. Madero.
Sind. de Filarmónicos de Tampico.
Sociedad de Aseadores de Calzado de Tampico.
Sociedad de Pintores y Similares de Tampico y C. Madero.
Unión Artes Gráficas de Tampico.
Unión de Empleados de Restaurant y Sim. de Tampico y C. Madero.
Unión Sindical de Trabajadores de la Cia. Harinera del Golfo.
Unión de Tanqueros Constructores en Hierro Laminado Estructural.
Unión de Cargadores de Núm. de Tampico.
Unión de Electricistas y Ayudantes de Tampico y C. Madero.
Unión de Tarjadores y Similares de Tampico y C. Madero.
Unión de Resistencia de Comerciantes en Pequeño.
Unión Magisterial de Tamaulipas.

continua.....

en la Administración de Tamaulipas y solo servirían dichos cambios, para saciar ambiciones personales y ofender a la mayoria inmensa del pueblo de Tamaulipas que está conforme y respalda a sus actuales Autoridades en todas sus formas.

Hasta allí el hecho sangriento y que los políticos futuristas pretenden a todo trance hacerlo aparecer ante las altas Autoridades de la Federación, como algo ordenado o simplemente disimulado por el C. Gobernador Constitucional del Estado. Y nada mas falso que la citada imputación, pues la H. Comisión, tendrá oportunidad de saber la verdad de estos hechos y que son los que dejamos apuntados.

A los enemigos de Tamaulipas, les causa verdadera inquietud, que las Organizaciones Obreras y Campesinas del Estado, (nos referimos a las eminentemente mayoritarias) respaldan leal y desinteresadamente, la labor del C.Gobernador Dr. Rafael Villarreal, fincada en un programa de tendencias social-politico revolucionarias, porque si algun gobarenante ha estado identificado con las aspiraciones de los trabajadores tanto de la ciudad como del campo, ha sido el actual mandatario de este Estado y honradamente, nos complace el manifestarlo a ésa H. Comisión, por ser la verdad y para reforzar ésta nuestra actitud, declaramos que como Organizaciones Obreras, no tenemos ni perseguimos ningunos intereses políticos, pero en nuestro campo de acción que es y ha sido el social, en nuestras luchas contra el capitalismo, siempre hemos sido oidos y atendidos de manera muy especial por el mandatario que ahora, tan artera y malevolamente pretenden sus enemigos políticos desvirtuar su obra netamente revolucionaria y pretender su derrocamiento, con el deliverado propósito de apoderarse de la Administración Pública que de suceder, resultarían como actos negativos, a las conquistas alcanzadas por el proletariado de éste Estado a la sombra del C.Dr. Rafael Villarreal.

En vista de lo antes expuesto, respetuosamente pedimos a ésa H.Comisión, se servirá tomar en cuenta, por ser de justicia, que las organizaciones rojas mayoritarias, respaldamos en todas sus partes, al C.Gobernador Constitucional del Estado Dr. Rafael Villarreal y presentamos nuestra respetuosa pero enérgica protésta, por las sucias maniobras que estan poniendo en juego, los políticos descalificados de éste Estado, sin recordar que ya el pueblo consciente que lo integran las masas de trabajadores y campesinos, hace mucho tiempo los repudió por su nefasta labor que desarrollaron durante el tiempo que actuaron frente a los destinos de este Estado.

Protestamos a Udes. las seguridades de nuestra atencion mas distinguida y respetuosa.

"UNIFICACION Y SOLIDARIDAD PROLETARIA"
Tampico, Tamps. Abril 20 de 1935
POR EL COMITE EJECUTIVO
El Secretario General,

Francisco Bustamante

CAMARA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS,
ABR 20 1935
SECRETARIA GENERAL

PROOF

Cámara del Trabajo
- - del Estado de Tamaulipas - -

Apartado 515
Tampico, Tamps.
MEXICO

Muelle 28 Sur
ALTOS
Tel. F. 96-33

Alianza de Carreteros y Sim. de Tampico.
Asociación de Empleados Aduanales del Comercio.
Est[illegible]ores y Sim. de Tampico, S.C. de R.I.
Fed[illegible] y Campesina de C. Victoria, Tams.
Gremio Unido de Albañiles y Ayudantes de Tampico.
G. U. de Choferes y Trab. Conexos de Tampico y C. Madero.
G. U. de Trabajadores del Rastro y Empleados de Carnicerías y Similares.
G. U. de Trab. del Rastro y Tablajeros Mexicanos.
G. U. de Manejadores de Carbón y Leña del Puerto.
Liga de Soldadores y Ayudantes de Oxi-Acetileno y Arco-Eléctrico.
Sind. de O. y E. de la Cía. Mex. de Pet. "El Aguila."
Sind. Unico de O. y E. de la Huasteca Petroleum Company.
Sind. de O. de la Cía. Exp. de Pet. "La Imperial," y sus Anexos.
Sind. de Empresa de O. y E. de la Huasteca Pet. Co. en Ebano, S. L. P.
Sind. de Boteros del Puerto de Tampico.
Sind. Carpinteros A., C., Carpinteros de Ribera y Similares.
Sind. de Empleados de Comercio de Tampico y C. Madero.
Sind. de O. y Campesinos de Hda. Manuel.
Sind. de O. y E. Distribuidores de Hielo y Similares.
Sind. de O. y E. de la Mexican Fibre Co.
Sind. de O. y E. de las Obras del Dragado en el Puerto.
Sind. de O. y Campesinos de Aldama.
Sind. de O. y Pedreros y Similares de Tampico y C. Madero.
Sind. de Manipuladores y Empleados de Cinematógrafo de Tamaulipas.
Sind. de Trabajadores en Molinos de Nixtamal y Sim. de Tampico y C. Madero.
Sind. de Trab. en Transportes de Sal del Municipio de Altamira, Tamps.
Sind. de Trab. en Transportes Terrestres y Casas de Comercio.
Sind. de Trab. Ferrocarrileros de la República Mexicana. -Sec. 6
Sind. Unión de Estibadores y Jornaleros de Tampico.
Sind. de Trabajadores en Establos, Expendios, Reparto de Leche y Sim. de la Región.
Sind. de Trab. de los Mercados y Patios del Ferrocarril.
Sind. de O. y E. de la Tampico Foundry and Machine Co.
Sind. de Obreros de la Isleta y Patios Anexos de Tampico.
Sind. de Trab. en las Salinas y Similares de Lomas del Real.
Sind. de Campesinos y Obreros de la Hda. de San Rafael y Los Angeles.
Sind. de Vaqueros y Caporales de las Hdas. "Acuña" y "Santa Rosa."
Sind. Gremial de Campesinos de V. Juárez.
Sind. de Voceadores de la Prensa de Tampico y C. Madero.
Sind. de Filarmónicos de Tampico.
Sociedad de Aseadores de Calzado de Tampico.
Sociedad de Pintores y Similares de Tampico y C. Madero.
Unión Artes Gráficas de Tampico.
Unión de Empleados de Restaurant y Sim. de Tampico y C. Madero.
Unión Sindical de Trabajadores de la Cía. Harinera del Golfo.
Unión de Tanqueros Constructores en Hierro Laminado Estructural.
Unión de Cargadores de Núm. de Tampico.
Unión de Electricistas y Ayudantes de Tampico y C. Madero.
Unión de Tarjadores y Similares de Tampico y C. Madero.
Unión de Resistencia de Comerciantes en Pequeño.
Unión Magisterial de Tamaulipas.

Of. No.
Exp. No.

ASOCIACION DE EMPLEADOS ADUANALES DEL COMERCIO
El Secretario General.

Baltazar Salgado.

GREMIO UNIDO DE ALBAÑILES Y AYUDANTES DE TAMPICO Y CIUDAD MADERO.
El Secretario General.

Macario Rivas.

GREMIO UNIDO DE TRABAJADORES DEL RASTRO, EMPLEADOS DE CARNICERIAS Y SIMILARES.
El Secretario General.

Eligio Ortega.

GREMIO UNIDO DE CHOFERES Y TRABAJADORES CONEXOS DE TAMPICO Y CIUDAD MADERO.
El Secretario General.
Vocal en funciones
por Teodoro Ramírez
SECRETARIA

GREMIO UNIDO DE MANEJADORES DE CARBON Y LEÑA DEL PUERTO DE TAMPICO
El Secretario General.

GREMIO UNIDO DE MANEJADORES DE CARBON Y LEÑA DEL P. DE TAMPICO, Y C. M. TAMPICO, TAMPS.

SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA PETROLEUM COMPANY
El Secretario General.
en funciones.

Arturo Santana.

SINDICATO DE BOTEROS DEL PUERTO DE TAMPICO
El Secretario General

Nicandro Zúñiga.

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DISTRIBUIDORES DE HIELO Y SIMILARES.
El Secretario General.

Manuel Sifuentes.

ASOCIACION DE EMPLEADOS ADUANALES DEL COMERCIO ABR 20 1935 TAMPICO, TAMPS.

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DISTRIBUIDORES DE HIELO Y SIMILARES. ABR 20 1935 TAMPICO, TAMPS.

FAPECFT

Cámara del Trabajo
- - del Estado de Tamaulipas - -

Apartado 515
Tampico, Tamps.
MEXICO

Muelle 28 Sur
ALTOS
Tel. F. 96-33

204

Alianza de Carreteros y Sim. de Tampico.
Asociación de Empleados Aduanales del Comercio.
Estibadores y Sim. de Tampico, S.C.de R.L.
Federación Campesina de C. Victoria, Tamps.
Gremio Unido de Albañiles y Ayudantes de Tampico.
G. U. de Choferes y Trab. Conexos de Tampico y C. Madero.
G. U. de Trabajadores del Rastro y Empleados de Carnicerías y Similares.
G. U. de Trab. del Rastro y Tablajeros Mexicanos.
G. U. de Manejadores de Carbón y Leña del Puerto.
Liga de Soldadores y Ayudantes de Oxi-Acetileno y Arco-Eléctrico.
Sind. de O. y E. de la Cía. Mex. de Pet. "El Aguila."
Sind. Unico de O. y E. de la Huasteca Petroleum Company.
Sind. de O. de la Cía. Exp. de Pet. "La Imperial," y sus Anexos.
Sind. de Empresa de O. y E. de la Huasteca Pet. Co. en Ebano, S. L. P.
Sind. de Boteros del Puerto de Tampico.
Sind. Carpinteros A., C., Carpinteros de Ribera y Similares.
Sind. de Empleados de Comercio de Tampico y C. Madero.
Sind. de O. y Campesinos de Hda. Manuel.
Sind. de O. y E. Distribuidores de Hielo y Similares.
Sind. de O. y E. de la Mexican Fibre Co
Sind. de O. y E. de las Obras del Dragado en el Puerto.
Sind. de O. y Campesinos de Aldama.
Sind. de O. y Pedreros y Similares de Tampico y C. Madero.
Sind. de Manipuladores y Empleados de Cinematógrafo de Tamaulipas.
Sind. de Trabajadores en Molinos de Nixtamal y Sim. de Tampico y C. Madero.
Sind. de Trab. en Transportes de Sal del Municipio de Altamira, Tamps.
Sind. de Trab. en Transportes Terrestres y Casas de Comercio.
Sind. de Trab. Ferrocarrileros de la República Mexicana. -Sec. 6
Sind. Unión de Estibadores y Jornaleros de Tampico.
Sind. de Trabajadores en Establos, Expendios, Reparto de Leche y Sim. de la Región.
Sind. de Trab. de los Mercados y Patios del Ferrocarril.
Sind. de O. y E. de la Tampico Foundry and Machine Co,
Sind. de Obreros de la Isleta y Patios Anexos de Tampico,
Sind. de Trab. en las Salinas y Similares de Lomas del Real.
Sind. de Campesinos y Obreros de la Hda. de San Rafael y Los Angeles.
Sind. de Vaqueros y Caporales de las Hdas. "Acuña" y "Santa Rosa,"
Sind. Gremial de Campesinos de V. Juárez.
Sind. de Voceadores de la Prensa de Tampico y C. Madero.
Sind. de Filarmónicos de Tampico.
Sociedad de Asadores de Calzado de Tampico.
Sociedad de Pintores y Similares de Tampico y C. Madero.
Unión Artes Gráficas de Tampico.
Unión de Empleados de Réstaurant y Sim de Tampico y C. Madero.
Unión Sindical de Trabajadores de la Cía. Harinera del Golfo.
Unión de Tanqueros Constructores en Hierro Laminado Estructural.
Unión de Cargadores de Núm. de Tampico.
Unión de Electricistas y Ayudantes de Tampico y C. Madero.
Unión de Tarjadores y Similares de Tampico y C. Madero.
Unión de Resistencia de Comerciantes en Pequeño.
Unión Magisterial de Tamaulipas.

Of. No._____

-4-

Exp. No._____

SINDICATO DE MANIPULADORES Y EMPLEADOS DE CINEMATOGRAFO DE TAMAULIPAS
El Secretario General.

Gabino Román.

SINDICATO DE MANIPULADORES Y EMPLEADOS DE CINEMATOGRAFOS
ABR 21 1935
DE TAMAULIPAS
TAMPICO TAMPS.

SINDICATO DE TRABAJADORAS EN MOLINOS DE NIXTAMAL Y SIMILARES DE TAMPICO Y CIUDAD MADERO
La Secretaria General.

Angela Salas.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE TAMPICO Y CIUDAD MADERO
El Secretario General.

Felipe Govea.

Sindicato Unión de Estibadores y Jornaleros de Tampico.
ABR 20 1935
TAMPICO, TAMPS., MEX.

SINDICATO UNION DE ESTIBADORES Y JORNALEROS DE TAMPICO
El Secretario General.

Juan Martínez Almaguer.

SINDICATO DE TRABAJADORES EN LOS MERCADOS Y PATIOS DEL FERROCARRIL.
El Secretario General.

Germán Miranda.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS MERCADOS Y PATIOS DEL FERROCARRIL
ABR 20 1935
TAMPICO, TAMPS.

SINDICATO DE TRABAJADORES EN LAS SALINAS Y SIMILARES DE LOMAS DEL REAL
El Delegado a la Cámara.

Tiburcio Gómez.

SINDICATO DE O. Y E. DE LA TAM. FDRY. & MACH. CO. S. A.
ABR 19 1935
TAMPICO, TAMPS.

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA TAMPICO FOUNDRY
El Secretario General.

Esteban Z. Cigarro.

SINDICATO DE TRABAJADORES EN ESTABLOS, EXPENDIO, REPARTO DE LECHE Y SIMILARES DE LA REGION.
El Secretario General.

Benjamín Sánchez.

SINDICATO DE TRABAJADORES EN ESTABLOS, EXPENDIO, REPARTO DE LECHE Y SIMILARES DE LA REGION.
ABR 21 1935
TAMPICO, TAMPS.

PHOTOCOPY

Cámara del Trabajo
- - del Estado de Tamaulipas - -

Apartado 515
Tampico, Tamps.
MEXICO

Muelle 28 Sur
ALTOS
Tel. F. 96-33

Alianza de Carreteros y Sim. de Tampico.
Asociación de Empleados Aduanales del Comercio.
Estibadores y Sim. de Tampico, S.C.de R.I.
Fed. O. y Campesina de C. Victoria, Tams.
Gremio Unido de Albañiles y Ayudantes de Tampico.
G. U. de Choferes y Trab. Conexos de Tampico y C. Madero.
G. U. de Trabajadores del Rastro y Empleados de Carnicerías y Similares.
G. U. de Trab. del Rastro y Tablajeros Mexicanos.
G. U. de Manejadores de Carbón y Leña del Puerto.
Liga de Soldadores y Ayudantes de Oxi-Acetileno y Arco-Eléctrico.
Sind. de O. y E. de la Cía. Mex. de Pet. "El Aguila."
Sind. Unico de O. y E. de la Huasteca Petroleum Company.
Sind. de O. de la Cía. Exp. de Pet. "La Imperial," y sus Anexos.
Sind. de Empresa de O. y E. de la Huasteca Pet. Co. en Ebano, S. L. P.
Sind. de Boteros del Puerto de Tampico.
Sind. Carpinteros A., C., Carpinteros de Ribera y Similares.
Sind. de Empleados de Comercio de Tampico y C. Madero.
Sind. de O. y Campesinos de Hda. Manuel.
Sind. de O. y E. Distribuidores de Hielo y Similares.
Sind. de O. y E. de la Mexican Fibre Co.
Sind. de O. y E. de las Obras del Dragado en el Puerto.
Sind. de O. y Campesinos de Aldama.
Sind. de O. y Pedreros y Similares de Tampico y C. Madero.
Sind. de Manipuladores y Empleados de Cinematógrafo de Tamaulipas.
Sind. de Trabajadores en Molinos de Nixtamal y Sim. de Tampico y C. Madero.
Sind. de Trab. en Transportes de Sal del Municipio de Altamira, Tamps.
Sind. de Trab. en Transportes Terrestres y Casas de Comercio.
Sind. de Trab. Ferrocarrileros de la República Mexicana. -Sec. 6
Sind. Unión de Estibadores y Jornaleros de Tampico.
Sind. de Trabajadores en Establos, Expendios, Reparto de Leche y Sim. de la Región.
Sind. de Trab. de los Mercados y Patios del Ferrocarril.
Sind. de O. y E. de la Tampico Foundry and Machine Co.
Sind. de Obreros de la Isleta y Patios Anexos de Tampico.
Sind. de Trab. en las Salinas y Similares de Lomas del Real.
Sind. de Campesinos y Obreros de la Hda. de San Rafael y Los Angeles.
Sind. de Vaqueros y Caporales de las Hdas. "Acuña" y "Santa Rosa."
Sind. Gremial de Campesinos de V. Juárez.
Sind. de Voceadores de la Prensa de Tampico y C. Madero.
Sind. de Filarmónicos de Tampico.
Sociedad de Aseadores de Calzado de Tampico.
Sociedad de Pintores y Similares de Tampico y C. Madero.
Unión Artes Gráficas de Tampico.
Unión de Empleados de Restaurant y Sim. de Tampico y C. Madero.
Unión Sindical de Trabajadores de la Cía Harinera del Golfo.
Unión de Tanqueros Constructores en Hierro Laminado Estructural.
Unión de Cargadores de Núm. de Tampico.
Unión de Electricistas y Ayudantes de Tampico y C. Madero.
Unión de Tarjadores y Similares de Tampico y C. Madero.
Unión de Resistencia de Comerciantes en Pequeño.
Unión Magisterial de Tamaulipas.

Of. No.

Exp. No.

-5-

UNION DE ARTES GRAFICAS DE TAMPICO
El Secretario General.
Jesús González.

Unión Artes Gráficas de Tampico
ADHERIDA A LA CAMARA DEL TRABAJO
Fundada el 4 de Julio de 1922
TAMPICO, MEXICO.

Unión Sin. de Trabajadores de la Cía. Harinera del Golfo, S. A.
ABR 20 1935
TAMPICO, TAMPS., MEX.

UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA HARINERA DEL GOLFO, S.A.
El Secretario General.
Benito Aguilar

UNION DE TANQUEROS, CONSTRUCTORES EN HIERRO LAMINADO ESTRUCTURAL Y SIMILARES.
El Secretario General.
Narciso Ovalle.

UNION DE TARJADORES Y SIMILARES DE TAMPICO Y CIUDAD MADERO
El Secretario General.

UNION DE CARGADORES E ENSEREROS SECRETARIA
ABR 21 1935
TAMPICO TAMPS.

UNION DE CARGADORES DE NUMERO DE TAMPICO
El Secretario General.
Cresencio Bandín

UNION DE ELECTRICISTAS Y AYUDANTES
ABR 20 1935
DE T. Y C. M.
SECRETARIA GENERAL

UNION DE ELECTRICISTAS Y AYUDANTES DE TAMPICO Y CIUDAD MADERO
El Secretario General.

Unión de Resistencia de Comerciantes en Pequeño, del Puerto de Tampico.
ABR 21 1935
TAMPICO, T... ...S.

UNION DE RESISTENCIA DE COMERCIANTES EN PEQUEÑO
El Secretario General.
Porfirio Mar

Sindicato de Voceadores de la Prensa
COMITE EJECUTIVO
Tampico, Tamps.

SINDICATO DE VOCEADORES DE LA PRENSA DE TAMPICO Y CIUDAD MADERO
El Secretario General.

SINDICATO DE OBREROS PEDREROS Y SIMILARES DE TAMPICO Y CIUDAD MADERO
El Secretario General.
Tirso Zuñiga.

SINDICATO DE OBREROS PEDREROS Y SIMILARES
DE TAMPICO Y C. MADERO.
Tampico, Tamps.

FAPECFT

Cámara del Trabajo
- - del Estado de Tamaulipas - -

Apartado 515
Tampico, Tamps.
MEXICO

Muelle 28 Sur
ALTOS
Tel. F. 96-33

Alianza de Carreteros y Sim. de Tampico.
Asociación de Empleados Aduanales del Comercio.
Estibadores y Sim. de Tampico, S.C. de R.I.
Fed. O. y Campesina de C. Victoria, Tams.
Gremio Unido de Albañiles y Ayudantes de Tampico.
G. U. de Choferes y Trab. Conexos de Tampico y C. Madero.
G. U. de Trabajadores del Rastro y Empleados de Carnicerías y Similares.
G. U. de Trab. del Rastro y Tablajeros Mexicanos.
G. U. de Manejadores de Carbón y Leña del Puerto.
Liga de Soldadores y Ayudantes de Oxi-Acetileno y Arco-Eléctrico.
Sind. de O. y E. de la Cía. Mex. de Pet. "El Aguila."
Sind. Unico de O. y E. de la Huasteca Petroleum Company.
Sind. de O. de la Cía. Exp. de Pet. "La Imperial," y sus Anexos.
Sind. de Empresa de O. y E. de la Huasteca Pet. Co. en Ebano, S. L. P.
Sind. de Boteros del Puerto de Tampico.
Sind. Carpinteros A., C., Carpinteros de Ribera y Similares.
Sind. de Empleados de Comercio de Tampico y C. Madero.
Sind. de O. y Campesinos de Hda. Manuel.
Sind. de O. y E. Distribuidores de Hielo y Similares.
Sind. de O. y E. de la Mexican Fibre Co.
Sind. de O. y E. de las Obras del Dragado en el Puerto.
Sind. de O. y Campesinos de Aldama.
Sind. de O. y Pedreros y Similares de Tampico y C. Madero.
Sind. de Manipuladores y Empleados de Cinematógrafo de Tamaulipas.
Sind. de Trabajadores en Molinos de Nixtamal y Sim. de Tampico y C. Madero.
Sind. de Trab. en Transportes de Sal del Municipio de Altamira, Tamps.
Sind. de Trab. en Transportes Terrestres y Casas de Comercio.
Sind. de Trab. Ferrocarrileros de la República Mexicana. -Sec. 6
Sind. Unión de Estibadores y Jornaleros de Tampico.
Sind. de Trabajadores en Establos, Expendios, Reparto de Leche y Sim. de la Región.
Sind. de Trab. de los Mercados y Patios del Ferrocarril.
Sind. de O. y E. de la Tampico Foundry and Machine Co.
Sind. de Obreros de la Isleta y Patios Anexos de Tampico.
Sind. de Trab. en las Salinas y Similares de Lomas del Real.
Sind. de Campesinos y Obreros de la Hda. de San Rafael y Los Angeles.
Sind. de Vaqueros y Caporales de las Hdas. "Acuña" y "Santa Rosa."
Sind. Gremial de Campesinos de V. Juárez.
Sind. de Vocendores de la Prensa de Tampico y C. Madero.
Sind. de Filarmónicos de Tampico.
Sociedad de Asendores de Calzado de Tampico.
Sociedad de Pintores y Similares de Tampico y C. Madero.
Unión Artes Gráficas de Tampico.
Unión de Empleados de Restaurant y Sim. de Tampico y C. Madero.
Unión Sindical de Trabajadores de la Cía. Harinera del Golfo.
Unión de Tanqueros Constructores en Hierro Laminado Estructural.
Unión de Cargadores de Núm. de Tampico.
Unión de Electricistas y Ayudantes de Tampico y C. Madero.
Unión de Tarjadores y Similares de Tampico y C. Madero.
Unión de Resistencia de Comerciantes en Pequeño.
Unión Magisterial de Tamaulipas.

Of. No.

-6-

Exp. No.

LIGA DE SOLDADORES Y AYUDANTES DE OXI-ACETILENO Y ARCO-ELECTRICO
El Secretario General.

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA MEXICANA DE PETROLEO "EL AGUILA" S.A.
El Secretario General:

C. G. Flores.
Carlos G. Flores.

SINDICATO DE CARPINTEROS, AYUDANTES, CALAFATES, CARPINTEROS DE RIBERA Y SIMILARES.
El Secretario General.

Rodolfo Peña.

UNION DE EMPLEADOS DE RESTAURANTS Y SIMILARES DE TAMPICO Y CIUDAD MADERO.
EL SECRETARIO GENERAL

AMADEO ESCOBAR.

APROFT

FORMA M 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

TELEGRAFOS NACIONALES OFICINA EN NAVOLATO

25 C. Juárez Chih 27 abril 1935.-

Depositado

200 9.00 Carta Nocturna vd. D32. Recibido

Gral P. E. Calles,
El TAMBOR VIA NAVOLATO SIN.

Agrupaciones obreros que suscriben altamente lesionadas por disposiciónes que cancelan franquicias ha disfrutado ésta frontera desde tiempo figurabа usted Presidente República, acordamos solicitar su valiosa recomendación objeto C. Presidente República sea más tolerante frontera. Actualmente carecen trabajo mas tres mil Jefes familia situación angusticsisima por lo que suplicamos a usted nos ayude como lo há hecho otras veces rogandole nos sea permitido explicarle verbalmente situación esta frontera para objeto salió comisión entrevistarlo.-Federación de Sindicatos obreros del Norte Crom Srio General José Chávez, Sindicato de Musicos Srio Gral -

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FARCF

208

FORMA M 8

CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA TELEGRAFICA

#2

Depositado

Recibido

C. S. Rubio, Unión de E de Hoteles y Cantinas, Sric General Isidro Prieto indicato de E de Salones de Belleza Sria Gral M. L. Gutierrez, Sindicato de Boleros Sric Cral C. S. Sánchez, Sindicato Molineros y Similares, Sric Cral A. B. Martínez, Sindicato de Adoberos Sric Cral Juan Alvarez, Sindicato de Vendedores Tabaco Sric Gral R O Monroy U de Com en pequeño Sric Cral G. Asis, Sindicato de Cargadores Sric Gral J. L. Vazquez U de Expendedores de leche Sric Cral M. Gomez Sociedad Ferrocarriles de P de Via Sric Gral J. A. López, Sindicato de O y Campesinos de Guadalupe, Sric Gral H. Oropeza C de Trab. Agricolas Sric Cral Felix Ojeda S de Roqueleros y Ayuda Sric Gral L Baez S de Cerveceros Sric Gral Antonio Trejo, Sind. de E de Casinos Sric Cral C. Fuentes, Sind. de Panaderos Sric Gral V. Vazquez, Linea Agric del Valle Sric Gral M Gomez U de O del Ramo de Construcción Sric gral Julio

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

209

FORMA M. 1

CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

#3

OFICINA EN SAVOLAPO, SIN

Depositado _____

Recibido _____

Contreras, Sind. de Choferes y Ayud. Srio Gral M. Soto S de Camioneros y Similares del Valle Juan Alvarado, Sind. de Camioneros Srio Gral J. Lugo, Sociedad F. Carrillo Puerto, Srio Gral A. Martínez Soc. de Artistas Mex. Srio Gral

Juan Dore..

9 25 del 28

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

EJERCITO NACIONAL

210

SERVICIO DE TRANSMISIONES

PODER EJECUTIVO FEDERAL · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · MEXICO

RADIOGRAMA

Fed

Sonora

Playa El Tambor, Sin., Abril de 1935.

Sr. José Chávez, Srio. Gral. Fed. de
Sindicatos Obreros del Norte, y demás signatarios.
C. Juárez, Chih.

He quedado enterado contenido su mensaje relativo. Atte.

Gral.P.Elías Calles.

pase #2 mfg.

FAPECFT

FORMA M. S.A

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado _____

Recibido _____

3195 MÉXICO, D. F., MAYO 12 DE 1935

48/5.40 PD D 11.56

GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES

EL TAMBOR, SIN., VIA NAVOLATÓ, SIN.,

HONROME EN COMUNICAR Á USTED QUE ESTÁ A PUNTO DE RESOLVERSE CASO AMPARO, MEDIANTE SOMETIMIENTO EMPRESA A ARBITRAJE. TRABAJADORES QUE ENCUENTRANSE EN GUADALAJARA, SERAN MOVILIZADOS A SU CENTRO DE TRABAJO AL FIRMARSE ACTAS. COMUNICARÉ A USTED INMEDIATAMENTE RESULTADO. SALUDAMOSLO RESPETUOSAMENTE.

AGUSTIN GUZMAN V.,

SRIO. GENERAL DEL SINDICATO DE MINEROS DE LA REPUBLICA.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

RECIBI EL PRESENTE TELEGRAMA

HORA:.....

FIRMA:.....

México, D.F., 6 de mayo de 1935.

Señor
Agustín Guzmán V.,
Secretario General del Sindicato
Mineros de la República,
Av. Hidalgo 73,
Ciudad.

Tomo nota contenido su mensaje dos actual, felicitándolos por éxito están obteniendo en beneficio clase trabajadora. Afectuosamente.

General P. Elías Calles.

Franco.

FAPECFT

FORMA M. 3. A

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado

Recibido

00097 Mexico DF a 5 mayo cop un.-
93vr 1.25 ordinario pd d 11.20.-

Gral Plutarco Elias Calles.-
Hacienda de Santa Barbara.Mexico DF.-

Honrome comunicarle en relacion instrucciones recibidas que comité huelga Concepcion del Oro dice en telegrama de ayer lo siguiente Dos Puntos Contestación suyo Punto dia dos presente autoridades federales resguardan Terreno Mineralizado descubierto por camaradas quedando imposibilitados para seguir amparando por su cuenta el descubrimiento que les costará tantos afanes.Punto----- Sirvase seguir haciendo gestiones a fin obtener garantias para compañeros desalojados de su hallazgo.Punto-Lo que me permito insertar a usted rogandole encarecidamente nos ayude pues Federales fueron llamados por Agente Mineria de Zacatecas. Punto-Saludolo Respetuosamente.-

Agustin Guzman V.
Secretario General del Sindicato-
Nacional Minero Rep-
(Av-Hidalgo 5-Desp-5)
11 50.-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

RECIBI EL PRESENTE TELEGRAMA

HORA:.....

FIRMA:.....

México,D.F., 7 de mayo de 1935.

Señor don
Agustín Guzmán V.,
Secretario General del Sindicato
de Trabajadores Mineros de la República,
Avenida Hidalgo 57,
Ciudad.

Su mensaje cinco actual. Juzgo conveniente entreviste usted al señor General don Matías Ramos, para tratarle sobre asunto a que refiérese su citado mensaje. Atentamente.

Franco.2.

General P.Elías Calles.

FAPECFT

FORMA M. 3. A

215

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Núm. 3428.- México, D F a 8 de mayo de 1935.
27-.50 ordinario pd d 19.10

Depositado _____

Recibido _____ 8 MAY 1935

Sr.Gral.
Plutarco Elías Calles.
Hda. Sta. Bárbara. Méx.

AGRADECE ESTA CONVENCION MINERO METALURGICA REPUBLICA CONCEPTOS SUYOS ASI COMO BUENOS DESEOS Y MANIFIESTA HARA CUANTO SEA POSIBLE EN BENEFICIO CLASE TRABAJADORA NUESTRA INDUSTRIA. RESPETUOSAMENTE.

Presidente Convención.

Francisco Zamarripa..-

Cop-UX-19.35.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA.

COMITE EJECUTIVO GENERAL.-

AV.HIDALGO # 5 DESP.5. MEXICO, D.F.

EXP.SG-126-3.

Mayo 6 de 1935.

I N F O R M E .

A LA H. PRIMERA CONVENCION EXTRAORDINARIA
DEL SIND.IND.DE TRAB.MIN.,MET. Y SIM.DE LA R.M.
P R E S E N T E .

Honorables compañeros Delegados:

Hemos contenido un momento la rudeza de la lucha que hemos venido desarrollando para la liberación de las masas de trabajadores mineros y metalúrgicos de la República, con el fín de examinar los resultados obtenidos durante el primer ejercicio de nuestra actuación sindical, revisando, de paso, nuestra táctica de lucha.

No venimos pues, con los labios secos, las miradas coléricas y el aliento febricitante, a explicar nuestros problemas en el seno de nuestras Asambleas, ni las finalidades de la lucha de clases, sino venimos serenos y ponderados con el fín de estudiar y hacer balance de las actividades que hemos podido desarrollar.

Qué es, a juicio del Comité Ejecutivo General, y salva naturalmente la muy respetable opinión de esa H. Convención, lo que habrá de estudiarse; lo que habrá de revisarse y resolverse? - Ya lo dice nuestra Convocatoria: estudiaremos los resultados de nuestra organización de tipo industrial, como organismo de lucha; estudiaremos su eficacia para la liberación económica y mejoramiento social de los mineros y metalúrgicos; estudiaremos nuestras contrataciones colectivas de trabajo, para ver qué es lo que, al conjuro de nuestra energía, se ha convertido en realidad tangible para nuestros camaradas; estudiaremos las reformas a la Ley Federal del Trabajo que nos sugiera la suma de nuestras experiencias y de nuestras necesidades; y asimismo, examinaremos nuestras relaciones con el Estado Mexicano; con los Organismos sociales afines, con los patronos; y por fín, las relaciones interiores de las diversas Unidades de nuestro Sistema entre sí y respecto del Comité Ejecutivo General, así como el funcionamiento y gobierno interior de las mismas.

También, y como corresponde a la ética sindical de que puede enorgullecerse justamente nuestra Organización, estudiaremos el manejo y administración de nuestros caudales.

Esta revisión, después de nuestro primer ejercicio social, no solo es necesaria, sino es ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE, para que el Sistema, por conducto de los Delegados que tiene reunidos en esa H. Convención, disponga lo que creyere conveniente en vista de la necesidad.

Como orientador de la política de nuestro Ejecutivo, por ministerio de nuestros Estatutos, tengo positiva satisfacción en comparecer ante vuestra soberanía, a explicar el uso que hemos hecho de la confianza en nosotros depositada, poniendo humildemente a vuestra consideración nuestra labor y deseando que los resultados os satisfagan y merezcan vuestra aprobación.

Estimados compañeros: hace un año que, a iniciativa del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros del Estado de Hidalgo y con la cooperación del compañero Benjamín Gutiérrez R., Representante del Trabajo en el Grupo Especial Número Cuatro de la Junta Federal -

de Conciliación y Arbitraje de esta ciudad, se fundó el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

En aquella ocasión, un puñado de idealistas entre los que se encontraron nuestros queridos compañeros Ontañón, Medina, Barba y Parra López, por San Luis Potosí; Diaz Leal, Solís, Cisneros, Ponce, Reyes, Fabila y otros camaradas, por Chihuahua; J. Ausencio Rodríguez, Sandi y Garavito, por Guanajuato; José Islas, Parga, Martínez y Trejo, por Hidalgo; Ortega y Maldonado, por Oaxaca; Alvarez y otros compañeros, por Jalisco; el anciano Manjarrez, (muerto ahora) y Corral, por Durango; Jarero, por Sinaloa; Menchaca, por Coahuila y otros bizarros paladines que siento no recordar en estos instantes, fundaron esta Organización sindical, enmedio de las murmuraciones de los pesimismos y de las desorientaciones de algunos líderes malsanos que asistieron a dicho acto, - con la única finalidad de estorbar los justos propósitos de unión y de -- fraternidad de nuestros compañeros.

Sin embargo, y a pesar de los cantos de - sirena de esos líderes, desvinculados de las masas mineras y metalúrgicas del país; de esos individuos egoístas y poco caballerosos, nuestra Organización sindical se fundó, y he aquí que durante el primer año de su vida, que durante su primer ejercicio social, el milagro de la fé, de la tenacidad y de la buena intención de los esforzados luchadores de que he hecho referencia, reúnen en la batalla sindical mas grande que se haya librado en la historia del socialismo mexicano, en los últimos tiempos, a mas de cincuenta mil trabajadores correspondientes a las industrias minera y metalúrgica de México, encauzando y disciplinando sus energías, para su enfrentamiento al capital en la reconquista de sus derechos postergados.

Qué organización del país puede hacer gala de un progreso tan extraordinario y tan rápido, de una organización -- tan disciplinada y fuerte durante tan corto lapso de tiempo?

Cincuenta mil hombres organizados en un - año, significan todo un apostolado de amor y de fé en la causa proleta -- ria; toda una labor de desinterés y de energía noble puesta al servicio - de la causa de los desheredados.

Esta es nuestra labor de organización durante nuestro primer ejercicio social.

- - -

Pero, ha sido eficaz esta organización?

Cuando las masas, llenas de noble entu -- siasmo, desbordantes de fé y de confianza, han venido de todos los lugares de la Nación a incorporarse al SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA, a ocupar su lobera en las trincheras del proletariado minero y metalúrgico, no vinieron,- seguramente, aventurando, sino vinieron seguras de que, la nueva Organización, el Sindicato Industrial de tipo moderno, ampliamente experimentado en las barricadas de los trabajadores Ferrocarrileros, es la única capaz de permitir, por la congruencia y disciplina de la acción, por la unidad de dirección, etc., la libertad de los mineros y metalúrgicos proletarios.

Efectivamente, la unificación, congruen - cia y disciplina de nuestras huestes, acabaron con la anarquía de los propósitos y la dispersión indebida de los elementos.

La organización de tipo gremial, egoísta e ineficaz, creadora de una casta de privilegiados en el seno del sindicalismo, que por tiempo inveterado tuviera como humillante la congregación en un mismo grupo de humildísimos peones o mineros cerca de elementos especialistas, ha desaparecido definitivamente como arma de lucha de los -- trabajadores, ha cumplido su función histórica, puesto que ellos están absolutamente convencidos de que el gremialismo los expuso a ser batidos en detall por el capitalismo.

El SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES MI

NEROS, METALURGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA, ha realizado el milagro de la solidaridad que se hacía necesario entre los trabajadores - que prestan sus servicios en dichas industrias.

Nuestro Sindicato, con la unificación realizada, con su frente único, ha fortalecido nuestras líneas, venciendo en singular batalla a sus opositores y ha permitido la victoria de algunos - de nuestros más caros ideales.

Si, como lo pretendían los paladines del sindicalismo conservador y retardatario pregonado por nuestros opositores, hubiésemos conservado un tipo de organizacion sindical que ya se ha experimentado, que ya ha dado sus frutos, que ya ha cumplido su misión, es seguro que para estas fechas las masas mineras y metalúrgicas seguirían postergadas y nuestros compañeros aguardarían aún con la paciencia del Job - bíblico, que la Revolución y el sindicalismo de lucha les trajeran el mejoramiento prometido.

- - -

Debemos decir aquí que lo que hemos conseguido mediante la cohesión y disciplina de nuestras huestes, no es mas -- que un esfuerzo, el primero. Debemos decir que los primeros resultados no pueden decidir definitivamente la eficiencia de nuestra Organización.

Pero de cualquier modo, haciendo balance a las experiencias obtenidas del sindicato de tipo industrial, podemos -- sostener a la faz de la organizacion obrera de nuestro país, que hemos examinado tres factores de positiva consideración en la lucha: la supresión de los conflictos intergremiales, el aseguramiento de los derechos - de los trabajadores a traves de sus contrataciones colectivas y de sus aumentos de salarios, teniendo en cuenta, como puntos de referencia, las -- contrataciones anteriores y los salarios mezquinos que se pagaron hasta - antes de nuestra organización.

Apreciables camaradas Delegados: hacia la fecha en que celebramos nuestra constitución, no existían amparando los - derechos de los diversos grupos de trabajadores mineros y metalúrgicos de la República, verdaderos contratos colectivos de trabajo, salvo que tal - nombre quisiera darse a numerosos convenios leoninos celebrados por líderes irresponsables, traidores a su clase, con grave detrimento de la lucha del proletariado que se estancó ante las limitaciones abusivas y flagrantes que de dichos derechos hicieron los líderes aludidos, traficantes del dolor y la miseria de los trabajadores.

Encontramos, pues, que nuestra labor debía dirigirse inmediatamente al aseguramiento de los derechos conculcados; que debíamos sin pérdida de tiempo mejorar el nivel económico y social de los mineros y metalúrgicos de la República, y como consecuencia de nuestra acción rápida, leal y sincera, hemos obtenido los siguientes resultados:

Nuestras contrataciones colectivas de trabajo contienen, de entre otras, las siguientes cláusulas:

ADMISION:- La cláusula de admisión que - ha servido para garantizar la exclusividad en el empleo de hombres pertenecientes a nuestro Sindicato, ha sido redactada mejorando los términos - del fallo presidencial en el caso del Aguila, evitará para los tiempos - venideros que de nuestros hombres, los mejores, los que se han distinguido en la lucha libertaria del proletariado y que por esta circunstancia - se hayan boletinados y perseguidos por el capitalismo, no tengan para lo futuro el lugar que les corresponde en los centros de trabajo y en la brecha que abren nuestros camaradas en el desarrollo de su lucha sindical.

EXCLUSION:- Esta cláusula que había sido sistemáticamente rechazada por el capitalismo; que casi no existía en las contrataciones colectivas de trabajo hasta antes de nuestra organización, ha sido incrustada en todos nuestros contratos, derrumbando el criterio - de las Empresas mineras y metalúrgicas que hacían de dicha cláusula una - obligación potestativa, y cuya inclusión en los contratos colectivos de - trabajo, significa la seguridad y protección de nuestro Organismo sindi--

cal en contra de las viejas y arteras maniobras divisionistas de las propias Empresas, que han aniquilado, con raras y honrosísimas excepciones, a casi todos los grupos de lucha de la República.

ESCALAFONES:- Luchamos por la inclusión en nuestros contratos colectivos de trabajo de la cláusula relativa a los escalafones, para estirpar definitivamente de los centros de trabajo mineros y metalúrgicos el favoritismo odioso, el privilegio que en favor de los adictos practicaban algunas Empresas, ofendiendo los derechos de antigüedad y la competencia y mérito de nuestros compañeros. Evitamos con esta cláusula, que en los tiempo venideros vuelvan nuevamente hombres incompetentes, rangers texanos, desprovistos de experiencia y técnica en el ramo minero, a usurpar las categorías importantes como la de Foreman, Sotaminero, Capitan o Contratista, Maestro Mecánico,etc., a los hombres esforzados que durante largas décadas sacrificaron sus conocimientos y sus energías en favor de las Empresas mineras y metalúrgicas de la República.- El respeto a los derechos de antigüedad y competencia de los trabajadores ha traído y seguirá trayendo como resultado, el progreso ascensivo de nuestros camaradas y su tranquilidad, ya que antiguamente se vieron obligados a combatirse entre sí a causa de la odiosa práctica del favoritismo.

ASCENSOS, VACANTES Y PROMOCIONES:- Se han reglamentado los ascensos, vacantes y promociones garantizando los derechos de los obreros, permitiéndose a los trabajadores reajustados el retorno a sus labores y eximiéndoseles del examen médico, puesto que las incapacidades físicas que han llegado a sufrir han sido adquiridas al servicio de las mismas Empresas. A simismo, se ha previsto el caso de que las Compañías realicen reajustes y no admitan nuevamente a su servicio a trabajadores disminuídos, unicamente para eximirse de sus obligaciones en cuanto se refiere a las enfermedades profesionales o accidentes de trabajo.

DE LA JORNADA DE TRABAJO:- Se ha reglamentado la jornada de trabajo e igual reglamentación han sufrido los descansos legales. Se han prohibido las "tareas" y se ha condenado la jornada inhumana de 9 a 14 horas que desde tiempo inmemorial se venía practicando en el trabajo minero. Tenemos casos en que por factores de distancia la jornada de ocho horas se ha disminuído.

DE LOS DESCANSOS:- En materia de descansos se ha procurado imponer los que señala la Ley para comer o reponerse de la fatiga durante el transcurso de la jornada. El descanso semanario a pesar de las extravagantes teorías de los capitalistas, se ha procurado imponerlo en domingo. El día de descanso se paga sin trabajarlo en algunas de nuestras Unidades como Tayoltita y Socavón, del Estado de Durango y como Contra-Estaca y Rosario, del Estado de Sinaloa. Las restantes Unidades de nuestro Sistema, donde esta conquista no pudo llevarse a las contrataciones colectivas de trabajo, están esperando las reformas a la Ley Federal del Trabajo que saben ha promovido el C.Presidente de la República y apoyan, además, su esperanza, en los fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion y precedentes sentados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de esta ciudad. Este Sindicato apoyará y sostendrá ante las Cámaras de la Unión, la enmienda de la Ley relativa al pago del día de descanso semanario.

VACACIONES:- En cuanto se refiere a las vacaciones, éstas han sido diferentes en nuestras contrataciones, ciñéndose las exigencias de los obreros a las condiciones especiales de cada una de las Unidades mineras donde ha habido necesidad de contratar. Las hay de quince días como en la región de Pachuca y Real del Monte; de diez días, como en Contra Estaca y Rosario y otras cuya duración varía según los años de servicios prestados por el trabajador.

DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO:- Hemos aumentado los días de descanso obligatorio señalados por la Ley cuando menos en un día más. En nuestras contrataciones colectivas de la Región Carbonífera de Coahuila y en las de Parral, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, Avalos, El Toro, San Juanico, Los Azules, Santa Eulalia, Potosí y algunas otras, hemos convenido además del pago del día, en el pago de salario doble a los trabajadores que presten sus servicios en esas fechas, en cuya virtud vienen a recibir en dichos descanso, SALARIO TRIPLE.

DEL SERVICIO TEMPORAL:- Los llamados con-

tratos de servicio temporal que venían constituyendo en todos los centros mineros y metalúrgicos la ruina del derecho obrero, han sido condenados,- para reglamentarse un servicio temporal en que nuestra organización tiene control para evitar que los camaradas que deban ser reputados obreros de planta, sean aceptados como trabajadores eventuales.

El contrato de servicio temporal fué una ingeniosa idea del capitalismo que amenazó gravemente a los trabajadores - que intentaban organizarse o que supieron defender con la debida bravura, sus derechos. La supervivencia del contrato de servicio temporal hubiera significado el castramiento del movimiento sindical mexicano.

DEL CONTRATO A DESTAJO:- En las contrataciones colectivas de trabajo hemos impuesto en lo que se refiere a destajos EL CONTRATO DE PARTICIPACION, evvitando así que los contratistas o encargados destajeros, se atribuyeran la parte del leon en la distribución de las utilidades.

Hemos evitado la PERDIDA EN LOS CONTRATOS A DESTAJO, estableciendo un salario de garantía para los contratistas e - individuos de sus cuadrillas. De esta suerte, cuando el destajo no ha producido utilidad distribuible, los trabajadores han sido pagados por las - Empresas a razón del salario señalado en las tarjetas correspondientes.

Para evitar los precios ruinosos en los - destajos, así como para determinar las dificultades propias y naturales - de las diferentes obras mineras, se han establecido COMISIONES AJUSTADO - RAS DE INTEGRACION MIXTA, con objeto de avenir los intereses en pugna,permitiendo a nuestros camaradas expresar sus puntos de vista en el seno de dichas comisiones y exigir de las mismas el impartimiento de la justicia, que a los destajistas y sus cuadrillas pudiera asistir.

De todos los ámbitos del país se recibieron quejas en cuanto se refiere a la mensura de las obras contratadas. En algunas Unidades mineras venía realizándose la injusta práctica de disminuir indebidamente la medida del trabajo ejecutado y por consiguiente las utilidades de los trabajadores. Este caso, en tiempos pasados, llegó a tener magnitud tal, que en una mina de la jurisdicción de Pachuca, un trabajador ofendido privó de la vida al Superintendente de Minas de una Negociación minera.

Con el establecimiento de los SECRETARIOS DE MEDIDAS, miembros del Sindicato se ha tratado de garantizar la rectitud y exactitud de la mensura, evitando los serios conflictos que por discrepancias en este sentido se habían venido suscitando.

CASCOS, LAMPARAS, ETC.- A traves de nuestras contrataciones colectivas, se ha estipulado que los casos, lámparas, botas, guantes, petos, respiradores, gafas, capotes, etc. que antiguamente eran exigidos del mezquino salario del trabajador, sean hoy por cuenta de las Compañías. Tenemos casos donde el egoismo del capital negó en parte esta concesión, accediendo únicamente a que los cascos y lámparas fueran pagados al razón del 50% de su valor. Nuestro Ejecutivo ha observado con tristeza que aparte de este regateo ridículo, algunas Empresas han subido el valor de dichos artículos al más del 100% de su verdadero valor, con un visible proposito de perjudicar a sus trabajadores. Realizamos investigaciones y en su debido tiempo se harán las representaciones del caso ante nuestro Gobierno para contrarrestar los efectos de esta maniobra abusiva y desleal del capital.

EDUCACION TECNICA:- Se ha reglamentado la educación técnica de que habla la Ley, obligándose a las Empresas a sostener los estudios en planteles nacionales o extranjeros, de trabajadores o hijos de éstos, que fueren designados para ello. En el caso particular de la Potosí Mining Co. se convino con la Empresa en un pago mensual de doscientos pesos para el estudiante agraciado.

El Ejecutivo ha advertido con pena que no obstante que hace más de seis meses que están estas obligaciones definidas en varios contratos, las Asambleas de nuestras Secciones no han designado a los estudiantes que deban ser beneficiados con la pensión, eximien

do por tanto a las Empresas de tal obligación, puesto que ya con lo avanzado del ejercicio escolar, probablemente habra dificultades para la admi -- sión de los candidatos.

INVESTIGACIONES:- En vista de la arbitrariedad característica de algunos empleados de confianza de las Empresas, - los cuales sistemáticamente venían destituyendo a nuestros camaradas, a pesar a de la energía con que ha sido combatida por nuestra Organización esta práctica del capital, en las contrataciones colectivas de trabajo se ha establecido una INVESTIGACION PREVIA, escrita y con intervención de los -- funcionarios sindicales, para mejor comprobar o determinar las causas del despido y estar en posibilidad de acudir en defensa de nuestros compañeros. Esta investigación no se ha generalizado en el Sistema, pues vino con la - experiencia obtenida en la lid, pero se harán y así lo recomendamos, las - gestiones correspondientes para la incorporación de dicha práctica en todas las Unidades mineras y metalúrgicas en la República.

CASAS-HABITACIONES PARA OBREROS:- La mayoría de nuestros compañeros de Coahuila, de San Luis Potosí, de Nayarit, de Oaxaca, Durango y Sinaloa, tienen por virtud de sus contrataciones colectivas de trabajo CASA-HABITACIONES. Esta misma obligación se ha convenido en el Estado de Chihuahua, donde las hay en Avalos, San Francisco del Oro, y Santa Eulalia.En nuestras Unidades de Parral, Santa Bárbara, San Juanico, El Toro, Los Azules y otras Secciones, se está pendiente para el cumplimiento de dicha obligación, de la reglamentación del C.Presidente de la República convenida en los contratos colectivos de trabajo. En las mismas condiciones están Pachuca, Real del Monte y algunos otros lugares. Al formular este informe hemos recibido carta de la Secretaría Particular de la -- Presidencia de la República, en el sentido de que el Primer Magistrado de la Nación ha facultado al C.General Rodrigo M.Quevedo, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, para expedir dicha reglamentación. El Ejecutivo General de este Sindicato, quien no pudo intervenir en la contratación de Potosí directamente por sobrecargo de trabajo,encontró indebida la substitución de las casas por el pago de renta.

INCAPACIDADES TEMPORALES:- En el Estado de Chihuahua y en las contrataciones de Parral, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, San Juanico, El Toro, Los Azules, Naica, Santa Eulalia, San Antonio, La Descubridora, Avalos y Potosí, se ha convenido en que las incapacidades temporales que, conforme al artículo 303 de la Ley Federal del Trabajo deben ser pagadas con un 75% del salario en tanto dure la incapacidad, se paguen A RAZON DEL 100% del salario. Creemos que esta conquista es de una trascendental importancia y que sus beneficios han despertado un vivo interés en los hombres de nuestra fila, deseando todos los trabajadores mineros y metalúrgicos de la República que tal cláusula se extienda al Sistema.

ENFERMEDADES PROFESIONALES:- Sostenemos ante los Tribunales del Trabajo controversias jurídicas para resolver la interpretación que ha de darse al artículo 303 de la Ley Federal del Trabajo. En nuestras contrataciones colectivas se ha convenido en que las Empresas adapten salas o pabellones especiales para la atención de los enfermos de enfermedades profesionales, o en sus casas cuando así lo desearen los - mismos obreros, conviniéndose, de acuerdo con la Ley en la ministración de médico y medicinas. En lo que se refiere al salario, la controversia llevada a las Juntas tendrá que decidir.

ENFERMEDADES NO PROFESIONALES:- Las enfermedades no profesionales de nuestros compañeros se han protegido con la ministración de atención médica y mddicinas y el pago de un 50% del salario, hasta por 60 días en algunos casos y en otros hasta por 120 días.

También se ha conseguido médico y medicinas para los familiares de los trabajadores, cuyo desamparo era notorio en vista de los miserables salarios de nuestros obreros.

Igualmente esta conquista es considerada - por el Ejecutivo General de este Sindicato como de alta trascendencia.

REAJUSTES:- Se ha convenido con algunas Empresas que en los conflictos de carácter económico las Compañías se obli -

guen a discutir sus condiciones económicas con sus obreros, previamente a la solicitud de reajuste de personal. Se ha estipulado que en caso de estar justificada la demanda a juicio de los trabajadores, los reajustes -- sean primero en tiempo y después en personal. Igualmente se ha estipulado sobre este particular, que sean preferidos en tales emergencias nuestros compañeros para seguir trabajando, sobre los trabajadores libres; y por - último, se ha establecido el precedente de que al ser reajustados nuestros camaradas por laudo arbitral de la Junta respectiva, se les indemnice con 60 días de salarios en lugar de los treinta días que señala la Ley. Además y en los casos de aplicación del artículo 128 de la Ley de la materia, se convino en que los trabajadores afectados sean indemnizados con 90 - - días de salarios, más 10 y hasta 15 días por cada año de servicios prestados.

JUBILACIONES:- Los contratos de Pachuca, Tayoltita, Socavón, Contra-Estaca y Rosario, contienen jubilaciones. A -- juicio del Ejecutivo la reglamentación respectiva no está aún a la altura de las aspiraciones mínimas de los obreros; pero en cambio, han podido establecerse a costa de grandes sacrificios este importante precedente. Las lagunas inmensas de la Ley Federal del Trabajo han evitado, o mejor dicho, estorbado, una acción más vigorosa y enérgica. El resto de nuestras Unidades, según los contratos respectivos, espera la reglamentación del Seguro Social que deberá expedir el Gobierno de la República, para la aplicación de sus derechos.

Al tenor de las anteriores cláusulas hay otras de grandísima consideración que reglamentan los derechos o salarios de nuestras camaradas, salvaguardándolos en la medida de nuestra posibilidad.

Como casos especiales, podemos señalar la limitación de los puestos de confianza (que nosotros llamaremos confidenciales) para no herir la honradez indiscutible de nuestros compañeros) y la adquisición, previa una fuerte lucha, de la categoría de Foreman que - había sido un privilegio exclusivo de los extranjeros.

SALARIOS:- En materia de salarios los aumentos han fluctuado en diversos porcentajes que tienen como máximo el -- 100% y hasta el 125% en casos especiales, sobre los salarios anteriores.- Hemos condenado los salarios de hambre de un peso veinticinco centavos, - de $ 1.50 y $ 1.75 que eran casi estandar en minas importantes y el salario de $ 1.00 de la mayoría de las Empresas medianas. Como una verguenza para el capitalismo, podemos señalar casos en que el salario ha llegado a bajar hasta $ 0.80 y menos, haciendo temer a los trabajadores mineros que el trabajo en las minas o en la metalurgia llegara en un momento dado a - ser gratuito.

En Hidalgo, Durango, Coahuila y Chihuahua el salario mínimo fluctúa entre $ 3.00 hasta $ 4.25 según las condiciones especiales de cada mina. En los Estados restantes el salario de $ 1.25 se ha elevado a $ 2.25, $ 2.50, $ 2.75 y $ 2.90, según las circunstancias, no habiendo $ 2.00 como salario mínimo en las minas mas que en verdaderos casos excepcionales en que antiguamente había un peso o menos.

Las tabulaciones superiores se han elevado de un 25% hasta un 100% o más. Debemos hacer hincapie en que éstos son los salarios mínimos, incorporándolos la utilidad de los contratos éstos salarios se hacen subir hasta la cantidad de $ 6.00 diarios y más, como - en el caso de Pachuca. Este salario para peones y $ 60.00 hasta $ 80.00 - de salario semanario para perforistas, nos parecen interesantes. Sobre este último particular debemos hacer mención de los arreglos efectuados últimamente en que se aumentaron los precios de los destajos, de un 40% a un 80% y en virtud de cuyo aumento se han visto utilidades hasta de $3,000.00 en una semana para un solo destajero y su cuadrilla. Vuelvo a insistir en que se trata de utilidades, puesto que separadamente se pagan los sueldos de garantía. Esta es la labor de mejoramiento económico que hemos realizado en favor de nuestros compañeros.

No podríamos omitir una información importantísima que consiste en lo siguiente:

Los salarios de la jurisdicción de Chihua

hua han sido subidos hasta las cantidades expresadas, en virtud del - - fuerte apoyo moral recibido del Sr.General Rodrigo M. Quevedo, Gobernador Constitucional de aquella entidad, quien no escatimó esfuerzo alguno en beneficio de los mineros de su región. El Sindicato debe al Sr. - General Quevedo su agradecimiento y los trabajadores y sus familiares,- su relativo bienestar.

SITUACION DE NUESTROS COMPAÑEROS FRENTE A LAS EMPRESAS:- De ninguna manera podríamos alardear de haber vencido en un año la rebeldía de los patrones mineros y metalúrgicos al cumplimiento de la Ley, puesto que el espíritu de estos hombres tiene su inspiración y estímulo en los cinco siglos de opresión de que han sido víctimas los proletarios mexicanos. Sin embargo, empleando con efectividad la persuación o cuando se ha hecho necesario la fuerza de este Sindicato, ha sido posible ir humanizando paulatinamente a los individuos que por virtud de su categoría deben tener mando en el trabajo.

Tenemos que hacer notar con alguna amargura la lenidad o ineficacia de algunos Ejecutivos Locales , que no han tenido la valentía o la capacidad necesaria para defender atinadamente, los intereses de nuestros compañeros.

Hay también otro factor interesante que ha sido necesario batir a cada vez con mayor energía: la sumisión atávica de que son víctimas algunos de nuestros compañeros, sumisión que subleva el espíritu y decepciona a nuestros dirigentes, toda vez que a pesar de la labor eminentemente humana que se realiza, hay hombres abyectos que niegan su cooperación a los trabajadores organizados, pues están servilmente al lado del capital y en contra de sus propios intereses.

Para dar cima a nuestros propósitos en cuanto se refiere a las relaciones que llevamos con el capital, se hace necesaria la eliminación de algunos factores de discordia, generalmente extranjeros que con una ausencia total de generosidad en sus espíritus, buscan tenazmente, por sistema, dificultades con nuestra Organización o perjuicios para nuestros compañeros. Sobre este particular el récord de quejas lo tienen el Sr. J. D. Pope, Superintendente de la Unidad de - - Charcas, de la American Smelting and Refining Co; Arturo Magnani, Superintendente de Minas de la Guanajuato Consolidated Mines and Mining Co; F. Faneuf, Sub-Gerente de la Amparo Mining Co. y La Piedra Bola,S.A.; J. Allen, de The Mazapil Copper Co ; Joaquín Calzada, Superintendente de - la Cía.de Santa María de la Paz y Anexas,S.A. y M.de Murga, Gerente de la Cía. Internacional Fundiciones y Minerales,S.A. El Sindicato tratará de convencer a estos señores de la necesidad de modificar su actitud o de lo contrario acudirá al Ejecutivo de la República para solicitar la aplicación del artículo 33 Constitutcional en contra de los mismos.

De este modo creemos que las relaciones del capital y del trabajo minero, seguirán un rumbo tranquilizador.

Debemos hacer constar, como un acto de justicia, que las Unidades de Parral, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, Avalos, Santa Eulalia, Potosí y otras del Estado de Chihuahua, así como algunas Unidades del Estado de Coahuila, han tratado con relativa justicia a nuestros compañeros, accediendo a su mejoramiento económico y social, y lamentamos que otras Empresas poderosas que han podido ex - tender los beneficios impartidos por dichas Compañías a sus obreros, se hayan negado a concederlos dentro de un egoísmo mezquino e irritante.

Oficiosamente hemos hecho algunas gestiones ante la Presidencia de la República, ante la Secretaría de Economía Nacional y ante el Departamento del Trabajo, para buscar nuevos mercados al carbon y a sus derivados. Esta colaboración se ofreció y llevó a cabo con el mayor éxito hasta hoy, para afirmar el trabajo de nuestros compaeñros de la región carbonífera de Coahuila, abriendo nuevas - posibilidades a su mejoramiento.

Como hay algunas Empresas, cuyo odio hacia los trabajadores mexicanos es absolutamente indiscutible, encontrándose dentro de ellas La Amparo Mining Co. y la Mazapil Copper Co., este

Sindicato pedirá al Gobierno de la Nación que a esta clase de Empresas no se otorgue absolutamente ninguna nueva concesión.

SITUACION DE LAS INDUSTRIAS MINERA Y METALURGICA:- Por carecer de estadísticas completas sobre el particular, vamos a apreciar la producción de oro, plata, antimonio, arsénico blanco, grafito, mercurio, plomo, cobre y zinc, teniendo en cuenta datos correspondientes al primer semestre del año de 1934.

Según datos que no son de origen oficial, la producción de oro en el primer semestre del año indicado fué como sigue:

Enero: 1,827kilos.
Febrero 1,696 "
Marzo: 1,062 "
Abril: 1,986 "
Mayo: 2,162 "
Junio: 1,727 "
Julio: 1,755 "

Promedio mensual: 1,715 kilos.
Promedio anual: 2o,580 "

Producción de plata.

Enero: 194,552 k.
Febrero: 168,367 k.
Marzo: 139,803 k.
Abril: 243,323 k.
Mayo: 219,766 k.
Junio: 200,976 k.
Julio: 178,469 k.

Promedio mensual: 192,179 k.
Promedio anuel: 2.306,148 k.

Producción de plomo:

Enero: 13.356,582 k.
Febrero: 11.473,871.k.
Marzo: 11.310,776 k.
Abril: 17.605,145 k.
Mayo: 17.065.312 k.
Junio: 12.247,880 k.

Promedio mensual: 13.843,261.k.
Promedio anuel: 166.119,132 k.

Producción de cobre.

Enero: 2.496,393 k.
Febrero: 3.415,589 k.
Marzo: 3.290,535 k.
Abril: 4.272,855 k.
Mayo: 4.031,096 k.
Junio: 4,537,959 k.

Promedio mensual: 3.674,071 k.
Promedio anuel: 44.088,852 k.

Producción de Zinc.

Enero: 9.884,705 k.
Febrero: 7.879,919 k.
Marzo: 10.523,299 k.
Abril: 12.701,351 k.
Mayo: 14.799,855 k.
Junio: 12.193,928 k.

Promedio mensual: 11.333,050 k.
Promedio anuel: 135.996,600 k.

FAPECFT

Producción de Antimonio:

Enero:	471,662	kilos.
Febr.	220,610	"
Marzo	257,850	"
Abril.	42,145	"
Mayo.	376,667	"
Junio	118,379	"
Promedio mensual:	247,886	"
Promedio anual:	2.974,632	"

Producción de arsénico blanco:

Enero:	504,354	kilos.
Febr.	505,562	"
Marzo.	334,345	"
Abril.	771,751	"
Mayo.	1.228,189	"
Junio.	1.373,271	"
Promedio mensual:	786,212	"
Promedio Anual:	9.434,544	"

Producción de grafuto amorfo:

Enero:	142,210	kilos.
Febr.	137,565	"
Marzo.	386,534	"
Abril.	289,468	"
Mayo.	225,346	"
Junio.	165,484	"
Promedio mensual:	225,101	"
Promedio Anual:	2.701,212	"

Producción de mercurio:

Enero:	12,399	Kilos.
Febr.	13,831	"
Marzo.	5,036	"
Abril.	8,659	"
Mayo.	20,804	"
Junio.	16,955	"
Promedio mensual:	12,947	"
Promedio anual:	155,364	"

- - -

Por los datos anteriores que ni con mucho revelan la producción actual, grandemanente aumentada con motivo del alza de los minerales y metales, puede verse el auge de la minería en la República, cuyo dato es de considerable importancia para latranquilidad de nuestras diferentes Unidades.

Los reajustes, que en épocas amargas de crisis han pesado como una fuerte amenaza sobre nuestros compañeros, no tienen actualmente razón de ser;están momentáneamente conjurados.

El alza de los valores mineros y las altas cotizaciones de los minerales y metales, han determinado a esta Organización a solicitar del Gobierno Federal su apoyo para la imposición de una tabla diferencial de salarios. Sugerimos como un punto de la acción mínima de este Sindicato en el ejercicio próximo, la implantación de la tabla de referencia.

Hay otro dato de interés: la cotización del dólar que en estos momentos se haya a $ 3.60.

Estimando el valor de la producción anterior, el Ejecutivo General de este Sindicato considera urgente el mejoramiento general de los hombres de nuestra fila.

FAPECFT

Creemos que ni el Gobierno de la República, ni el capital minero o metalúrgico, tendrá objeción alguna de importancia que formular en contra de nuestra aspiración anterior. Los carboneros de - Estados Unidos disfrutan desde hace más de tres años, de un salario mínimo de $ 4.50 dólar y bastaría convertir estesalario a nuestra moneda nacional para saber que los mínimos alcanzados por este Sindicato, a pesar de los - esfuerzos realizados, no alcanzan aún las justas proporciones a que deben llegar.

Dejar de obrar en este momento sería una in consecuencia indisculpable; sería un perjuicio a los intereses del proletariado. Así, pues, cooperaremos a evitar la fuga de nuestras riquezas, cuya producción solo deja unas contribuciones mezquinas y legiones de antracosos, silicosos y tuberculosos.

En Sindicato y la Nación deben defender las riquezas potenciales de nuestro suelo, participando a los nuestros la utilidad queles corresponde por su esfuerzo, y al Gobierno, la parte que le - corresponde por su propiedad.

DE NUESTRA DOCTRINA:- El Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana tiene - como finalidad la lucha de clases y se ha fundado para la liberación de -- las masas mineras y metalúrgicas del país.

Creemos que dentro de la estructura actual de la economía de la República existen solo dos calses sociales: explotadores y explotados, y por consecuencia y para cumplir la misión histórica de nuestra Organización, propugnaremos valientemente por el prevalecimiento - de las mayorías desheredadas sobre el pequeño grupo de los privilegiados.

Evitamos la anarquía en la táctica y procuramos afirmar nuestras posiciones hasta hacerlas inexpugnables.

Creemos que los trabajadores triunfarán por el arrastre de sus ideales, pero solo cuando se hayen como lo reclamara -- Marx, sólida y fuertemente unidos. Así, pues, condenamos las escaramuzas - torpes que requieran sacrificios inútiles de valiosos contingentes de nuestra fila sin ninguna finalidad.

Preparamos nuestras huestes para el desa -- rrollo de la batalla final y solo llegaremos a ella cuando el éxito ofrezca alguna halagadora esperanza de realización.

Para observar esta estrategia nos ilustra - la experiencia mundial: tenemos el caso de Turati en Italia, arrastrando a la Confederación General de Trabajadores de aquella Nación a la derrota, y creando con su inconsecuencia la reacción fashista. Examinamos el fracaso de Tahelman en Alemania, empujando a los trabajadores al destrozamiento en un momento inoportuno que acarreó la dictadura nazista. Seguimos con fuerte interés el desarrollo de la revolución española y de ella tomamos como experiencia el fracaso de Azaña y el sacrificio estéril de más de 100,000 trabajadores, todo debido al error estratégico del jefe del sindicalismo - español. Tomamos de Cuba el ejemplo de su desorganización y absoluta anarquía y consideramos que el fracaso de nuestros camaradas cubanos se debió a la inoportunidad del momento escogido; y por fín y de entre otros muchos casos, tenemos el fracaso de Irigoyen en Argentina, el fracaso de Marmaduque Grove en Chile y otras derrotas de las legiones proletarias causadas - por imprevisión y por falta de tino para escoger el momento decisivo. T.

Creemos que es bastante esta cara experiencia para calcular inteligentemente y prever; para no empujar a los trabajadores mexicanos a un sacrificio indebido y caro. Así, pues, pasamos de -- largo ante la tirotecnia, ante los juegos oratorios de los líderes irresponsables que reclaman sin cálculo la sangre de nuestros compañeros, de -- nuestros hermanos de lucha.

Para nosotros, los trabajadores mineros metalúrgicos de la República la Organización de las huestes y la educación y disciplina de las mismas es previa al libramiento de la batalla. En esa conse

cuencia impulsamos la organización sindical de las masas, la Organización - del tipo mejor, la del Sindicato Industrial. Cuando del mismo modo que se - hayan organizado los trabajadores de la industria ferrocarrilera y de las - industrias minera y metalúrgica se hallen organizados los trabajadores de - las industrias Textil, del azúcar, del petroleo, de los transportes marítimos,pluviales, automovilisticos y aereos, de la industria agricola, del petroleo, etc., cuando estas Organizaciones den como resultado la integración de un Organismo Sindical (Federación de Sindicatos Industriales de la República Mexicana) fuerte en un millón de trabajadores perfectamente educados y disciplinados en el conocimiento de sus derechos y ejercicio de los mismos; cuando para defender las barricadas de la revolución, se haga necesaria la paralización total de la economía de la República y ésta pueda llevarse a cabo por el acuerdo de los trabajadores organizados del país, a juicio de este Sindicato, eso será el momento preciso en que los trabajadores deberán librar su batalla final.

Entre tanto, evitamos la propalación de las - tácticas anárquicas de los radicales Gophires, cuya finalidad sea únicamente el sacrificio torpe de nuestros compañeros en escaramuzas sin trascendencia.

DE NUESTRAS RELACIONES CON EL GOBIERNO Y CON EL JEFE DE LA REVOLUCION.

Siendo este Sindicato revolucionario, y por ende de lucha, se haya hondamente vinculado con la Revolución hecha Gobierno.

Llevamos las mejores relaciones con el Gobierno que preside el C. General Lázaro Cárdenas y los trabajadores mineros y - metalúrgicos esperan de él la debida proteccion.

No seríamos sinceros si no expresaramos en -- este informe que tenemos agravios serios de Autoridades inferiores; pero en su debido tiempo tales agravios serán puestos a la consideración del C. Presidente de la República para su debida reparación.

Siendo el C. General Plutarco Elías Calles, - Jefe de la Revolución Mexicana, uno de los caudillos de nuestro movimiento sindical y el que mayor ayuda ha prestado a este Sindicato, el Ejecutivo de esta Organización se preocupa por cultivar la amistad de nuestro viejo consejero y amigo, del viejo veterano de la Revolución.

Entre los Ciudadanos Gobernadores de las diversas Entidades de la República hay algunos de quienes hemos recibido apoyo moral para el desarrollo de nuestra lucha. En este Capítulo de nuestro informe, de ninguna manera podríamos omitir la fuerte figura del caballeroso minero y antiguo luchador revolucionario General Rodrigo N. Quevedo, Gobernador del Estado de Chihuahua. También hemos recibido ayuda moral del - señor Doctor Jesús Valdes Sánchez en los conflictos huelguísticos que hemos tenido en las Cuencas Carboníferas de la Región de Coahuila; del señor Profesor Manuel Paez en las dificiles Contrataciones de Contra Estaca y Rosario del señor Ernesto Viveros, Gobernador del Estado de Hidalgo, cuando hubo necesidad de subir los precios de los contratos en Pachuca y Real del Monte; del señor Ildefonso Turrubiates, Gobernador del Estado de San Luis Potosí, en algunos conflictos intergremiales; y de otros señores Gobernadores en casos que de momento no recuerdo, pero tenemos presente la gentileza del Gobernador Parra de Nayarit, yendo personalmente a investigar las condiciones - de los mineros de su Estado para ayudarlos. Cultivamos las relaciones que sostenemos con dichos funcionarios poniendo el mayor esmero.

DE LOS ACCIDENTES DE LA LUCHA SINDICAL EN RELACION CON NUESTRA POLITICA.

Reconocemos la politica francamente obrerista del Gobierno de la Revolución.

Reconocemos igualmente que los Organismos Sindicales de tipo revolucionario reciben impulso del Gobierno para mejorar a las clases proletarias, advirtiéndose el propósito de reforzar las huestes sindicales y su mejor orientación para el ejercicio de sus derechos.

Hemos visto los resultados satisfactorios de algunos movimientos huelguísticos.

Nos consta que se han establecido precedentes saludables en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y jurisprudencia de altura en la Suprema Corte de Justicia de la Nacion.

Puede decirse que la política del Gobierno de la República es una política obrerista y revolucionaria.

Sin embargo, y sin que nuestra Organización atribuya al caso mayor importancia de la debida, hay un precedente que inquieta a esta Organización: El arbitraje no obligatorio, la "lucha libre".

El no arbitraje obligatorio en los países donde las Organizaciones Sindicales cuentan con una fuerza económica digna de ser tenida en cuenta, como los Sindicatos Alemanes, como las Trade-Unions Inglesas, como la Conferación General de Trabajadores de Francia, etc., dan oportunidad a los Sindicatos del empleo de la lucha libre, puesto que los recursos económicos de Capital y Trabajo tienen equiparación relativa y dan margen a una lucha, a una resistencia tenaz y prolongada.

Pero hallándose el Sindicalismo Mexicano en su periodo de organización, y no habiendo en el territorio del país Sindicato alguno, inclusive el Sindicato Ferrocarrilero que es el más rico, cuyos fondos de resistencia puedan tomarse en cuenta en una lucha ilimitada, creemos que la táctica de la lucha libre nos expone a fracasar delante del Capital. Por otra parte y dada la estructura constitucional del Estado Mexicano, pensamos que el Arbitraje no obligatorio quiere decir que el Gobierno se inhibe en los conflictos obrero-patronales; que el Gobierno se distrae de su importantísima función social desequilibrador de los factores de la producción, que le imponen nuestra Carta Magna.

Como ejemplo del fracaso a que necesariamente han de verse arrastrados los trabajadores en los casos de huelga dentro de la novísima estrategia que nos apunta el precedente que se ha indicado este Sindicato tiene los casos particulares de la Amparo Mining Company y de la Mazapil Copper Company, donde el Capital sostiene una resistencia indefinida.

Si la política del Gobierno es inhibitoria, después de la existencia legal de la huelga el fracaso de las masas obreras es indudable, puesto que pierde menos el que deja de ganar que el que tiene que perder los recursos indispensables para la vida.

Conocemos el criterio de otras Agrupaciones obreras sobre este importantísimo caso y respetamos sus opiniones. Respetamos asimismo la buena intención que sin duda alguna inspiró al C. Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, señor Licenciado Enrique Calderón en el caso que nos ocupa.

Pero se hace necesaria la revisión de nuestra estrategia de lucha, de entre otros casos con motivo del que antes he dejado apuntado.

En consecuencia, el Comité Ejecutivo General, interrogará en su debido tiempo a los camaradas representativos del Sindicato Industrial de Mineros de la República, cual va a ser la actitud gallarda, cual va a ser la conducta recta del Ejecutivo de nuestro Sindicato, cuando las Compañías Mineras atropellen o menosprecien los derechos de nuestros compañeros, cuando las Empresas nieguen nuestro mejoramiento económico, o la afirmación de los derechos obreros en los Contratos Colectivos de Trabajo?

Dice si vamos a la lucha libre, sin fin, el resultado es previsible. Y si no vamos a reclamar los derechos de los trabajadores cual es la función social que va a desempeñar este Sindicato? Creemos que si la defensa de los intereses obreros ha de ser inficaz no -

tiene razón de existir este Sindicato. La H. Convención se servirá contestarnos esta interrogación.

Por otra parte, el Departamento Autónomo del Trabajo ha registrado algunas Agrupaciones minoritarias o francamente contrarias a la lucha de clases; ha tenido algunos titubeos que han significado grave perjuicio para nuestros intereses, como en el caso particular del llamado Sindicato de Mineros del Norte, fundado por grupos patronales de la frontera, con un visible propósito de enfrentarlo a nuestra Organización Nacional. El plan Sexenal expresa claramente que el Gobierno de la Revolución debe de propugnar por la existencia de Sindicatos de tipo industrial para hacer más congruente y disciplinada la acción sindical de los trabajadores, y el C.General Lázaro Cárdenas, Presidente de la República, ha declarado su enemistad como revolucionario, a los Sindicatos Blancos.

Si el Sindicato o llamado Sindicato de Trabajadores del Norte tiene carácter de Sindicato Industrial y al Sindicato de Mineros de la República se le concede igual calidad, uno u otro sobra, porque seguramente uno de llos debe ser mayoritario y representativo del interés profesional de los trabajadores y el otro minoritario sin función alguna social que desempeñar. El Departamento del Trabajo no ha procedido de una manera cuerda, a nuestro modo de ver, reconociendo a los dos Sindicatos y buscando, por ende, un conflicto intergremial entre dos agrupacionas nacionales, al reconocer la existencia de un grupo minoritario y blanco.

DE LA SERIEDAD DE NUESTRA ORGANIZACION:- Nuestras relaciones con el Gobierno, con los capitalistas y con las Agrupaciones revolucionarias obreras, se mantienen dentro de un plano de estricta seriedad.

Respetamos y cumplimos nuestros compromisos para obligar a las Empresas o patrones a cumplir con los suyos para con nosotros.

La caballerosidad puesta en las relaciones de nuestro Sindicato con las Organizaciones fraternales, ha traído como consecuencia un fuerte prestigio de nuestra Organización.

Nuestros enemigos patronales o sindicalistas patronales han dispersado versiones contrarias al prestigio de nuestro Sindicato, manifestando que nuestros contratos no ofrecen garantía alguna en los calculos de costos de la producción y demás obligaciones de las Empresas para con nuestros compañeros. Todo el tiempo, y para contrarestar esta labor, hemos sostenido que, dentro de la Ley, respetaremos nuestras obligaciones contractuales, pero sin renunciar nunca a las modificaciones a que tenemos derecho en casos notorios de desequilibrio legal o económico. Esta seguridad seguramente ha tranquilizado al capitalismo, permitiéndole fijar sus ob ligaciones legales y económicas y el cálculo certero de sus costos.

DE NUESTRAS RELACIONES FRATERNALES:- Llevamos las mejores relaciones de amistad con los Organismos sindicales de tipo revolucionario que hay en la República, rehuyendo la amistad de grupos contrarios a la lucha de clases. Entre los grupos amigos del Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, se cuenta preferentemente el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, cuya amistad cultivamos con el mayor esmero.

Hemos propuesto y el Ejecutivo General del Sindicato de Ferrocarrileros ha aceptado, un pacto de solidaridad que será remitido para su revisión a nuestras respectivas Convenciones.

Este arreglo, firmado encondiciones de absoluta igualdad entre dos organismos de lucha, entre dos Sindicatos revolucionarios, identificados en la acción y en la doctrina, viene a prestarnos una fuerza mutua de cien mil trabajadores en números redondos.

HUELGAS:-

Asistimos a la huelga declarada por nues-

tros camaradas de la Región Carbonífera de Coahuila en contra de la Cía Carbonífera de Sabinas,S.A. y la Mexican Zinc Co., enfrentándonos bizarramente al problema creado por el Sindicato Manuel M. Altamirano. La intervención del Departamento del Trabajo en aquel entonces a cargo del Sr. Ing.Juan de Dios Bojórquez, y la política de altura empleada por nuestra Organización, acabó con la pugna intergremial, unificó a los elementos en discordia, consiguiéndose la celebración de un contrato colectivo de trabajo y un aumento de salarios digno de ser tenido en cuenta. De ninguna manera podemos omitir el caluroso voto de simpatía que merece el C.Ing.Juan de Dios Bojórquez por su atinada intervención para el desaparecimiento de la pugna intergremial y por su influencia para la consecusión de un contrato colectivo de trabajo de importancia.

Asistimos a la huelga de la Fundición de Avalos por conducto de nuestro compañero Carlos Samaniego y después, con la intervención del camarada Pedro R.Díaz Leal. Se gano esta huelga obteniéndose algunas ventajas. La intervención de los representantes de este Ejecutivo fué de altura. Hubo un error, la huelga fué declarada con cuarenta y ocho horas de anticipación al vencimiento del término legal; pero esta falla no fué de consecuencias.

Asistimos a la complicada huelga del Mineral de Palau, perteneciente a la Cia.Carbonífera Consolidada de Coahuila y después de más de cuarenta días de resistencia y grandes vicisitudes, entre las que se cuenta la aprehensión de nuestro compañero Carlos Samaniego, nuestro Sindicato se cubrió nuevamente de gloria, llegando a contratar satisfactoriamente con una Empresa que disfruta de un subsidio de los Ferrocarriles Nacionales para su sostenimiento. Nuestro Sindicato conservó su respetabilidad solidarizando a todo el sistema, para conseguir la libertad del camarada Samaniego. El suscrito personalmente consiguió dicha libertad del Sr.General Eulogio Ortíz en el Cuartel General de la Jefatura de Operaciones Militares de Torreón. En su debido tiempo felicitamos al compañero Samaniego por su enérgica actitud.

Sostenemos con la mayor energía y con una dilación decerca de tres meses de resistencia, nuestras huelgas de Amparo, Piedra Bola y Las Jiménez, del Estado de Jalisco y Concepción del Oro en el Estado de Zacatecas. Estas huelgas se han sostenido por el espíritu elevadísimo de lucha de nuestros compañeros de Jalisco y Zacatecas y por la disciplina de hierro de nuestro Sindicato. Causa tristeza, sin embargo, la indiferencia con que han sido injustamente tratados estos camaradas en la ventilación de sus problemas por parte de algunas autoridades. Esperamos que el Gobierno de la Revolución por conducto del Primer Magistrado de la República, haga rectificar a las personas que no han podido comprender la resistencia extraordinariamente enérgica de nuestros compañeros de aquellas regiones, ante la resistencia indefinida y cruel de la Amparo y de la Mazapil. De nuestra H.Convención esperamos que, en vista de los informes especiales que le rinda la Secretaría General a mi cargo, se dilucide cuál deberá ser nuestra táctica de lucha frente a dichos problemas y qué medios deben emplearse para conseguir la contratación colectiva y aumento de salarios que reclaman nuestros compañeros. El camarada Samaniego y el suscrito, han realizado innúmeros intentos de solución, llegando a conseguir la cantidad de diez mil pesos por concepto de salarios caídos, la firma de un contrato colectivo de trabajo, el aumento provisional de los salarios dentro de las proposiciones de la Empresa, y la práctica de un peritaje que viniera a definir el verdadero monto de los salarios, previa una investigación de Comisión de integración mixta, compuesta de representantes del Gobierno, de los trabajadores y de la Compañía. Este proyecto de arreglo fué rechazado por los interesados. La razón principal argüida por dichos camaradas, es la vecindad de un paro que los dejará sin garantías para el pago de las indemnizaciones por incapacidades físicas, salarios caídos y otras deudas que tiene la Empresa con el Sindicato. Para resolver la huelga de Concepción del Oro ha sido comisionado especialmente el compañero Carlos Samaniego. Hay que hacer constar que los representantes de La Amparo y La Mazapil han dado pruebas indiscutibles de una crueldad extraordinaria, negándose sistemáticamente al aumento de los salarios de hambre, motivo principal del conflicto.

Hubo anuncios de movimientos huelguísticos en nuestras Unidades de Morales, de Natividad, de Tayoltita, de Pa-

rral y otras Unidades del País; pero el capital, antes de que estos movimientos se formalizaran, accedió a los pedimentos de sus trabajadores, -- suspendiéndose los conflictos por pláticas de avenimiento.

SECRETARIA DEL TRABAJO:- La Secretaría del ha atendido con la mayor eficacia los conflictos a su cargo, defendiendo honestamente los derechos de los trabajadores. Esta Secretaría rinde por separado su informe anual.

TESORERIA GENERAL:- La Tesorería General, a pesar de que la mayoría de las Secciones no han respondido a sus obligaciones economicas como debiera ser, ha atendido con eficacia los diferentes gastos del Ejecutivo y sosteniendo a los empleados del mismo, sin necesidad de cuotas extraordinarias, salvas las que han sido necesarias decretar para el sostenimiento de nuestros movimientos huelguísticos.

Ha habido abnegación para sortear las vicisitudes económicas de nuestro Sindicato y todos y cada uno hemos puesto - con espíritu de sacrificio, la cooperación correspondiente. El Sindicato de Ferrocarrileros nos ayudó ministrándonos papelería, muebles, local y - luz que aún lo debemos.

No tenemos presupuesto, pero en vista de - la experiencia que hay acerca del funcionamiento de este Sindicato, será posible hacerlo. Solo podemos manifestar al respecto que para manejar los problemas de 50,000 hombres, tenemos un coeficiente de gastos 30 veces -- menor que el del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, Organización ejemplar que administra y defiende los derechos de más de 44,000 trabajadores.

La conducta del personal ha sido correcta en lo muy general.

Nuestro Departamento Legal ha funcionado - con eficacia, habiendo recibido recomendaciones especiales con motivo del amparo que se revisa en laSuprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de un fallo injusto del C.Juez Martínez Alomía, en el caso de The Mazapil.

CONDUCTA DE NUESTROS REPRESENTANTES:- Merecen una especial mención los Delegados que el Ejecutivo ha comisionado en los diferentes lugares del País: Arellano y Basoco en Chihuahua; José H.- Martínez y Oscar Rodríguez, en Coahuila; Esparza, en Zacatecas; Ruvalcaba, en Jalisco; Chávez, en Sinaloa; Pérez Jr., en el Oro y Tlalpujahua; . Estos compañeros cumplieron con su deber y se esforzaron por dar prestigio y buen nombre a la Organización. Este Ejecutivo considera un acto de justicia reconocer los subidos kilates de rectitud que emplearon nuestros comisionados en el desempeño de sus respectivas misiones.

DE NUESTRA ACTUACION EN EL PRIMER CONGRESO MEXICANO DE DERECHO INDUSTRIAL:- Asistimos, invitados por el Departamento Autónomo del Trabajo, al Primer Congreso Mexicano de Derecho Industrial - que tuvo verificativo en esta ciudad, con asistencia de representantes obreros, patronales, del Gobierno y técnicos especialistas.

Presentamos a la consideración de dicho -- Congreso algunas ponencias y entre ellas se encuentran las siguientes:

a).- Solicitud de reforma al artículo 98 - de la Ley Federal del Trabajo, relativo a compensaciones, liquidaciones, transacciones o convenios que se celebren entre patrones y obreros.

b).-Solicitamos la reforma del artículo 301 subiendo a 918 días la indemnización relativa a los casos de muerte de -- los trabajadores.

c).-Solicitamos la adición de la tuberculosis a la Tabla de Valuación de Incapacidades de la Ley Federal del Trabajo, para que sea considerada como enfermedad profesional.

d).-Solicitamos el pago del séptimo día. -

e).-Soclicitamos la reforma del artículo - 102 relativo a destituciones.

f).-Solicitamos la reforma del artículo --

303, sosteniendo el pago de salario íntegro en lugar del 75%

90.- Presentamos proyectos de Seguros Sociales contra la desocupación y contra las enfermedades no profesionales.

Por acuerdo del Bloque Obrero que asistió al Congreso de referencia, tocó en suerte a este Sindicato defender los puntos de vista obreros relacionados con la integración de los Tribunales del Trabajo. Aparte de toda vanidad, pudimos defender el criterio obrero con la atingencia y sagacidad debidos, evitando que a los Tribunales de referencia se cambiara su característica de Tribunales de conciencia, por la de Tribunales jurídicos.

Nuestra iniciativa tendiente a que la tuberculosis sea considerada enfermedad profesional de los trabajadores mineros y metalúrgicos, fué defendida con la debida eficacia, apoyándose esta Organización en los precedentes que existen en el Africa del Sur, en el Distrito Minero de Johanesburg y en la Legislación Australiana. También tomamos en debida cuenta la sugerencia del Congreso Internacional de Ginebra sobre el particular. Esperamos que los legisladores mexicanos atiendan nuestra justísima demanda reformando la Tabla de Valuación de Incapacidades de la Ley Federal del Trabajo, adicionando la tuberculosis. Uno de los puntos de vista que sugerimos y ha tenido ya la debida consecusión, es la creación de la Sala especial en la Suprema Corte de Justicia para la tramitación de asuntos obreros, pero están pendientes importantes puntos de vista como la federalización total de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, la genuinidad de las representaciones, etc., que nosotros sostuvimos con el mayor vigor.

Nuestra actuación se caracterizó por la caballerosidad peculiar de lostrabajadores mineros. Fijamos el criterio de los hombres de nuestra fila, aportando razonamientos y evitamos las controversias bizantinas.

En la versión taquigráfica del H.Congreso Mexicano de Derecho Industrial y en la Asamblea Plenaria en que se defendió el punto de vista relacionado con la tuberculosis, se nos atribuyen conceptos absolutamente erróneos que significarían un desconocimiento total del asunto a debate. Creemos que dicho error no tiene trascendoncia y se debió únicamente al desconocimiento de la terminología, del léxico de los mineros, por parte de los taquígrafos que asistieron a dicho acto.

- - -

Estimados compañeros Delegados:

El anterior Informe, es el resúmen de nuestras actividades. Lo pongo humildemente a vuestra consideración. Creemos con toda sinceridad, que no hemos podido hacer más durante nuestro primer ejercicio social, pero de todos modos a vosotros toca, defendiendo los intereses del proletariado minero y metalúrgico, resolver sobre nuestra actuación.

Soy de ustedes atento compañero de lucha.

"EVOLUCION Y TRABAJO"

Agustín Guzmán V.
SECRETARIO GENERAL.

con 3 anexos:

c.c. a las Secciones, Fracciones y Delegaciones.
S I S T E M A .

Sevilla.

233

Sindicato de Comerciantes en Pequeño,
Tampico, Tamps.

Suplica al Jefe interponga su influencia para que la Secretaría de la Economía Nacional modifique su determinación respecto al precio del azúcar, pues no les queda ningún provecho en su venta.

~:~ Sindicato de Comerciantes Mexicanos en Pequeño ~:~

Apartado Postal No. 476

Edificio Obregón: Francisco I. Madero y Muelle.

Tampico, Tamps. junio 10 de 1935.-

Exp. No 3-2-A.-

Of. No. 140.-

Asunto: Se le pide interponga su influencia para que se baja precio azúcar.-

COMITE EJECUTIVO:
Presidente,
José R. Salazar
Secretario,
Rogerio Jaramillo.
Tesorero,
J. Guadalupe Alvizo.
1er. Vocal,
Juan Rodríguez V.
2do. Vocal,
José M. Martínez

COMISIONES:-
De Conflictos en materia de Trabajo:
Presidente,
Guillermo A. Rocha.
Secretario,
Tomás Treviño.
1er Vocal,
Federico Garza Treviño.
2do. Vocal,
Francisco Terrones.
De Conflictos ante la Oficina Fed. de Hacienda:
Presidente,
Rogerio Jaramillo.
Secretario,
José Martínez del Campo.
1er. Vocal,
Cecilio Rivas.
2do. Vocal,
Manuel Muñoz.
ANTE EL H. AYUNTAMIENTO:
Presidente,
Guillermo A. Rocha.
Secretario,
Rosendo Montemayor
1er. Vocal.
Webster Silva
2do. Vocal,
Alfredo Cárdenas Galván
3er. Vocal,
Pedro Rangel.
DE CULTURA:
Presidente,
Rosendo Montemayor.
Secretario,
Rafael Sánchez.
1er. Vocal,
Melitón Mariño.
2do. Vocal,
Felipe Mendoza.
DE MUTUALISMO:
Presidente,
Manuel González Orozco.
Secretario,
Manuel Guerra.
1er. Vocal,
José Gutiérrez.
2do. Vocal,
Melodio Fuentes.
DE PROPAGANDA Y PRENSA:
Presidente:
Rosendo Montemayor
Secretario,
Rogerio Jaramillo
1er. Vocal,
Rafael Sánchez
2do. Vocal,
Juan Rodríguez V.
DE HACIENDA:
Presidente,
Onésimo Garza
Secretario,
Pedro Cárdenas

Al C.
Gral. de Div. Plutarco Elías Calles,
Hacienda de Santa Bárbara, D. F.-

Nos vemos obligados a dirigir a usted esta comunicación en virtud de que la Secretaría de la Economía Nacional, por conducto de su Agente General en este Puerto, ha fijado para el azúcar el precio de veinticho - centavos el kilo aldetalle. Los Alamecenistas nos venden el saco de cincuenta kilos brutos, a $13.45 trece pesos -- cuarenta y cinco centavos, de donde resulta que el precio total de un saco al menudeo, es de $14.00 catorce pesos, - obteniendo como utilidad la suma de cincuenta y cinco centavos, pero como hay que deducir el peso del saco exterior y del saco interior de papel, la utilidad queda reducida a unos cuantos centavos.-

No es posible continuar en esta situación toda vez que los cuantos centavos que de utilidad a-- rroja el saco, no bastan para cubrir las mermas ni el pa-- pel de envoltura que se emplea y, por consiguiente, tampoco deja para nosotros alguna utilidad que compense el servicio de nuestro trabajo ni el rédito del capital invertido; por lo que esperamos que interponga usted su valiosa - influencia para que se dicte un nuevo acuerdo en el que se tomen en cuenta estas razones y se modifique la determinación de la Secretaría de la Economía Nacional relativo al- azúcar.-

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.-

UNION, ARMONIA Y PROGRESO.-
El Pdte. del C. Ejctvo.

José R. Salazar.-

El Secretario.-

Rogerio Jaramillo.-

FORMA M. 3. A 235

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

NUM- 3474 Mexico DF. 11 junio 1935. cop ge 10.15
31- 50 ordinario pdd 17.45.

Depositado _____

Recibido _____ JUN 11 1935

GENERAL DE DIVISION
PLUTARCO ELIAS CALLES.
HDA DE SANTA BARBARA.
MEXICO DF.

REFIEROME ATENTO TELEGRAMA SU SECRETARIO PARTICULAR TRECE MAYO REITERANDOLE NUESTRA SUPLICA CONCEDER ENTREVISTA COMITE EJECUTIVO GENERAL CAMARA NACIONAL TRABAJO OBJETO TRATARLE ASUNTO URGENTE. ENCAREZCOLE FIJARNOS FECHA Y HORA. RESPTTE.

ALFREDO NAVARRETE. SECRETARIO GRAL..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

INAH

Dirijen sus protestas al Presidente de la República por las declaraciones del Jefe

S

DIVISION ABELARDO L. RODRIGUEZ"

-DE-

ROS Y OBRERAS
DE LA
DOS Y TEJIDOS DE ALGODON
A FAMA"

REGISTRO NO. 747.

OFICIO NO. C-S-1

Al C.
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.
Palacio Nacional.
México, D.F.

Celebramos nuestra asamblea ordinaria con fecha 12 del actual. Por casualidad, dado el lugar que nos encontramos, tenemos el Diario "El Porvenir", editado en Monterrey, en cuyo número de esa fecha aparecían las declaraciones hechas por el C. General de División Plutarco Elías Calles.

Dimos lectura a tales declaraciones y a pesar de nuestra ignorancia, nuestra sorpresa rayó en el estupor, pues en nuestro rudimentario modo de apreciar las cosas, nos dimos cuenta de la trascendencia que esas declaraciones tendrían para la vida futura de la clase trabajadora.

Dentro de un estado de acaloramiento se precisó clara y terminantemente esta proposición: Los Obreros y Obreras que integran el Sindicato "General de División Abelardo L. Rodríguez", no debe permanecer indiferente ante las intempestivas e injustas apreciaciones del General Plutarco Elías Calles, pues lo contrario significaría manifestar nuestra absoluta conformidad con la miseria en que vivimos, miseria moral y material contra la cual luchamos desde los albores del presente siglo. El Sindicato debe formular respetuosa pero enérgicamente su protesta contra quienquiera que atente o pretenda limitar los derechos y nuestras conquistas de la clase trabajadora, logradas a base de la sangre de nuestros heróicos hermanos de Río Blanco y Cananea y la de los que después cayeron en los campos de batalla en todo el territorio nacional.

Entre los que integramos esta agrupación se encuentran antiguos soldados que lucharon en El Ébano y Celaya y en mil combates más, persiguiendo como premio no un feudo ni los brillantes entorchados y las Águilas del Generalato, sino un poco de libertad y de justicia, y un poco de bienestar para él y para los suyos.

Vivimos dentro de una condición miserable a pesar de nuestros sacrificios y nuestros esfuerzos; nuestras habitaciones son estrechas e insalubres, nuestros salarios son mezquinos, nuestro alimento es malo y escaso, nuestro vestido se compone de unas cuantas garras, carecemos de escuelas

a los

SINDICATO "GENERAL DE DIVISION ABELARDO L. RODRIGUEZ"

- DE -

OBREROS Y OBRERAS

DE LA

FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON

"LA FAMA"

REGISTRO NO. 747.

DOMICILIO: LA FAMA, N. L.

OFICIO NO._____

bien atendidas y los medios para educar a nuestros hijos, -- pues se nos exije les compremos toda clase de útiles, nuestros amos, como en los buenos tiempos de la dictadura Porfiriana, hacen burla de nosotros y de nuestras demandas de mejoramiento; con tristeza vemos a nuestros hermanos abandonar el trabajo consumidos por la tuberculosis o por la vejez, enfrentos de los más elementales medio para la vida; nos estamos cansando de ver cómo nuestro salario ya de suyo raquítico, se merma todavía más, por trabajar con materiales de pésima calidad, con maquinaria vieja y peor arreglada y solo - tres a cuatro días efectivos de trabajo aunque nominalmente nuestra jornada sea de seis.

A lo bajo de nuestros salarios por las causas anteriores, tenemos que agregar el hecho de que semanariamente - aportamos cuotas para ayuda de nuestros compañeros enfermos- cuyo monto sobrepasa ya a la cantidad de setenta centavos - por socio, sin que a pesar de ello, los beneficiarios obtengan más de cinco pesos por semana, lo cual dará una ligera - idea del número de impedidos para trabajar por causas de enfermedad.

Y cuando observamos este cuadro nuestro espíritu se subleva y se afirma en él el propósito de seguir luchando -- contra el estado de desigualdad social. ¿Este propósito se - inspira en sentimientos de ingratitud de nuestra parte? ¿Es producto de la obra de los que el General Calles llama Líderes? ¿Se llama traición? ¿Traición a quién? ¿A los amos que nos explotan? ¿Los aprovechados del sacrificios de los obreros y campesinos cuya sangre fecundó las tierras de los viejos y nuevos feudos y cuyos huesos todavía blanquean a través del país? ¿Traicionamos a nuestra miseria? Nosotros nada sabemos. Solo nos damos cuenta de que vivimos en una situación espantosa y de que esa situación, precisamente con las- declaraciones del General Calles adquirirá perfiles de trage dia, pues si antes de ellas la resistencia patronal resultaba prácticamente invulnerable negar la justicia que nos asiste, es seguro que ahora esas declaraciones serán un mazo en las manos de los ricos con el cual tratarán de destruir - nuestros Sindicatos y nuestras demandas.

Esté tranquilo el señor General Calles: los trabajadores no murmuramos considerándolo un claudicante, pues tiene absoluta razón al autojuzgarse, conocemos las arraigadas convicciones que norman su vida y una prueba evidente -- de la fuerzas de sus convicciones son las declaraciones contra las cuales protestamos.

SINDICATO "GENERAL DE DIVISION ABELARDO L. RODRIGUEZ"

- DE -

OBREROS Y OBRERAS
DE LA
FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON
"LA FAMA"

REGISTRO NO. 747.

DOMICILIO: LA FAMA, N. L. - 3 - OFICIO NO._____

Este agrupación, como parte de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, se solidariza con las declaraciones que al respecto haga el Consejo Nacional y declara que tiene plena conciencia de su misión, ocupando el puesto que le señalen las circunstancias.

Por último, declaramos que, a riesgo de sufrir individual y colectivamente con mayor descaro los usuales atropellos de que se nos hace objeto, seguiremos luchando por mejorar nuestras condiciones, ya que precisamente en estos momentos, todos los Sindicatos Textiles de Nuevo León estamos empeñados en que se cumplan las disposiciones de la Convención Colectiva de Trabajo de la Industria Textil.

Con nuestros respetos nos repetimos vuestros en la lucha por la emancipación integral de la clase trabajadora.

POR LA REVOLUCION SOCIAL.
La Fama, N. L., a 14 de junio de 1935.
Por el Sindicato.

Srio General. Srio del Interior.

Toribio Vázquez. Marcos Martínez.
Toribio Vázquez. Marcos Martínez.

c/c. al Consejo Nacional de la C.G.O.C.M.
c/c. a la Cámara de Diputados.
c/c. a la Cámara de Senadores.
c/c. al C. Gral de División Plutarco Elías Calles.
c/c. al arch.

FAPECFT

Felicitan al Jefe por sus declaraciones y le piden ayuda en su problema agrario y de colonización.

SAFAFECT

Colonizadores Hermanas
Comité Ejecutivo
Hermanas, Coahuila

SINDICATO DE CAMPESINOS " COLONIZADORES HERMANAS"

C. Gral. Plutarci Elias Calles.
Quinta de Las Palmas.
Cuernavaca. Mor:-

Hasta éste apartado rincon de nuestro Pais, han llegado sus cuerdas y serenas declaraciones publicadas por la prensa del dia 12 del actual, y nó queriendo quedar atráz, yá que tambien simpatizamos con su sano criterio, deseamos sumar nuestra humilde felicitación á las muchas que habrá recibido de todo el Pais.

Sus declaraciónes Sr. General Calles, dada su - reconocida autoridad moral, nos ha traido un mensaje de esperanza á todos los que estamos sufriendo las consecuencias del marathon de radicalizmos que se ha desatado sobre nuestro Pais, á nozotros hombres de campo, tambien nos ha tocado provar por primera véz la amarga fruta de la injusticia, y la presente - además de llevar nuestra felicitación, lleva tambien el llamado de auxilio que confiamos á su sano criterio, más aun cuando nó dudamos que aun recuerde los dias que pasó entre nozotros - en 1924 cuando daba principio á su campaña politica de aquel - entonces.

A ésta hacienda de Hermanas, Municipio de Escobedo, Estado de Coahuila.qué hasta la presente fué administrada por el Sr. Gral. Bruno Neira, llegó yá el aliento de la Revo-- lución, y para llevar á cabo con sana y buena intención el propósito de nuestros gobernantes, de acabar con los grandes latifundios, creando la pequeña propiedad, se nos ofreció á todos los medieros de la misma un proyecto de colonización bastante ventajoso,(único en su clase sí se quiere)pues á pesar de qué el precio por dia de agua es insignificante, nó se nos ponia plazo para pagarlo, ní se nos cobraba intereses sobre el valor, solo se pedia un abono anual, sin que éste fuera privativo, - con tan bondadoso ofrecimiento, todos los medieros estuvimos - de acuerdo en aceptar la colonización, tanto por la oferta - como por que los lotes serian de 42 hectarias de riego y así habria manera de hacer los cultivos de la región con tierras - de rotación, y vimos la oportunidad de que la agricultura tuviera su máximo desarroyo al dedicar ésas peqeñas propiedades á un cultivo intenso, desgraciadamente como casi en todo sucede, nó faltó un agitador oficioso que se encargara de hacer -- labor disolvente entre nuestro grupo, diciendoles á los campesinos que no era correcto que compraran las tierras cuando el Gobierno las daba dadas, qué era criminal la obra del hacendado al tratar de vender lo que no era suyo, y con engañifas -- logró que 28 jefes de familia y solteros, entusiasmados por -- sus prédicas disolventes, firmaran una petición de fraccionamiento en parcelas conforme al código agrario, petición que -- inmediatamente fué atendida enviandose desde luego á levantar el censo agropecuario del lugar, censo que dió un resultado -- negativo á los peticionarios, pues de 172 jefes de familia y - solteros con derecho á tierras, solo 28 de ellos aparecieron - como peticionarios de parcelas agrarias, el resto figuró como peticionarios de la colonización,

###

confiados en que por ser la mayoria los que optaban por la - colonización, así se haria, seguimos gestionando ante la Sria de Agricultura Depto de colonización y tierras, el trámite del expediente respectivo, y hasta se logró que fuera enviado el - Ing- Rigoberto Villarreal, á hacer el estudio respectivo, es-- tudio que resultó favorable en todo á la colonización, pero -- como éstos expedientes tienen un trámite muy dilatado, sucedió que el expediente agrario se adelantara en su resolución, y así fué como el primero de Mayo del año actual las autoridades Agr arias del Estado, acordaran dar poseción provisional á 138 Je- fes de familia y varones solteros, olvidando quien sabe por qué causa á 34 varones solteros que se dejaron sin dotación.

Como verá por lo expuesto, nó se respetó nuestro de-- seo y opinion manifestado en el censo agropecuario de ser colo nos, y no fué eso todo, pues muy á pesar de que en el dictamen de dotación aparecen los llamados colonos, como el comisariado del lugar se le dió á los 28 originalmente peticionarios de par- celas, ahora resulta qué éste comisariado á desconocido el dere cho á los colonos á tomar parcelas (documento adjunto) dandose el caso (muy curioso por cierto) de que el mencionado comisa- riado esté deteniendo á todo el pasa para ofrecerle parcelas, parcelas que los colonos no han rehusado, pero que debido á - los malos de un Sr. Ricardo Arce Villegas, (Procurador de Pue- blos) y del Sub- Delegado de la Agraria Ing- Paulino Decanini, nó deben darse á los colonos nada, por ser dizque énemigos del agrarismo y por ende del Gobierno, algo que es absolutamente - absurdo, pues nozotros además de ser miembros activos de nues- tro gran Partido Nacional Revolucionario, desde su fundación, hemos siempre respaldado al Go bierno en todo y por todo, estan- do siempre atentos á las indicaciones de nuestro Jefe Inmediato Sr. Gral. Bruno Neira, viejo revolucionario y bien definido -- como sostenedor de las instituciones.

Ante todo éste cumulo de injusticias, es por lo que recurrimos á Usted, Usted que su autoridad moral está sobre - todas éstas maniobras mal intencionadas, es el único que nos - puede dar auxilio, pues que ahora estamos amenazados de lanza- miento del lugar que nos ha servido de refugio por los ultimos 20 años ó más, vemos todo muy desolador debido á que los inge- nieros que hicieron el fraccionamineto de las parcelas, para - inutilizar toda la hacienda al medir las 138 parcelas de 4 hec tarias de riego y 16 de agostadero, tomaron las tierras que -- riegan las dos aguas, y que tienen una superficie de 5 á 6 mil hectarias de riego y las convirtieron en tierras de agostadero no obstante que hay 30 sitios de agostadero propiamente, pero se vé que lo hicieron con el deliverado proposito de inutili-- zar el proyecto de colonización haciendo las veces del lobo,-- devorando unicamente el corazón y las entrañas de su victima - pues de haber obrado con cordura en las medidas, en cualesquie ra de las dos agus hubieran cabido yá no digamos 138 parcelas sí nó muchas más.

Concretando Sr. Gral. rogamosle nos dé su ayuda moral para - que aquí se rectifique la conducta observada hasta ahora, y se den parcelas á los que asi lo soliciten y tengan derecho, y se permita la colonización con lo que quede y con los que así lo deseen, de ésta manera no se habrán cometido injusticias dando á cada quien lo que mejor les guste, y se dará un impulso al ramo de la agricultura en éste lugar.

Como siempre le protestamos nuestra adhesión y - respeto, deseosos de tener algun dia el honor de volverlo á tener entre nozotros.

Por El Sindicato de Campesinos "Colonizadores Hermanas".

"Liberación Campesina"

El Srio del Exterior.

E. E. Vázquez

Efrain E. Vázquez

Hermanas. Coah. Junio 15 de 1935

1 anexo.

FAPECFT

Oficio Num-14.
al margen un sello que dice.
Poder Ejecutivo Federal.
Departamento Autonomo Agrario.
"Comisariado Ejidal"
"Primero de Mayo"
Est- Hermanas.Coah.

C. Efrain E. Vázquez,
Hermanas. Coah.

Como en el escrito de usted dirige á éste comisariado de mi cargo me pide una contestación categorica sobre lo que usted conseptua como rumores y que se relacionan - con el uso de las aguas del Rio Salado, me permito manifestarle que éste comisariado por acuerdo unánime de la asamblea General de ejidatarios, con fundamento en el Art- 72 del código agrario vigente, á dispuesto usar las aguas yá citadas - para aprovecharlas en las siembras de maíz tardio como es costumbre estblecida en los cultivos de la región, así es Sr. Vazquez, que es UN HECHO Y NO SON VERSIONES, pero le advierto que nosotros tendremos cuidado de que las siembras de ue usted -- trata no sean perjudicadas, yá les daremos el agua necesaria para que irriguen, más como en el cultivo anual se considera como un solo cultivo la siembra temprana y tardia, en ello se funda nuestra determinación.

Me permito tambien recordarle se ponga usted de acuerdo con sus representados haciendoles ver que se - les concederá el agua para que riegeun sus plantas siempre -- que se trate de plantas utiles que no es el agua para regar -- herbasales, así que deberán tener sus plantaciones bien lim-- pias y arregladas de modo que el agua no se pierda.

Respecto del derechob ue Ud; dice quev - tendrán en la dotación no les podemos CONCEDER NINGUNO toda - véz que están declarados oficialmente como colonos, pues dentro del ejido solo podrá haber ejidatarios que los colonos -- formarán su colonia donde el gobierno les designe, le recuerdo tambien que para el dia QUINCE DEL PRESENTE MES necesitamos - se nos desocupen los terrenos ocupados con la siembra de trigo por tener que sembrar en ellas el maíz tardio.

Atentamente. Sufragio Efectivo no Reelección

Ejido 1ro de Mayo. á 11 de Junio de 1935.

El Comisariado Ejidal.
Firmado Rafael Gonzalez.
Presidente.

Manuel Aguilar.
Secretario.

Es Copia fiel del Original

1-249

Comps. Jose Quirarte y J. Gonzales.

En estos momentos acaban de atracar un barco en el muelle de la TERMINAL, bienen ademas otros dos, se cree que las intenciones son cargarlos todos. Los compañeros estan verdaderamente exaltados y quieren proceder en forma digna, es decir quieren que obremos ya con la fuerza contra la fuerza. Sirvanse hacer las prontas gestiones para que los atropellos de la Cia. sacen pues de lo contrario no repondemos de las cosas. Urge nos tengan al tanto de lo que arreglen.

Fraternalmente

Srio. General de HUELGA.

P.D. Ayer cargaron un chalan que se llevaron para la "East Coast."

Tampico 24

SINDICATO DE OBREROS DE LA MEXICAN GULF, C. G. T. TAMPICO, TAMPS., MEX.

245

FAPESP

SINDICATOS VARIOS.

31